

Of. Núm. **OM/871** /2021

Ciudad de México, a 30 de diciembre del 2021

**LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO**  
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
P r e s e n t e.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 164 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos en la Ciudad de México y al Acuerdo General 28-31/2009 y Acuerdo Plenario V-41/2021 así como demás normatividad aplicable del orden federal, local y del propio ente público; se envía el Informe de Avance Trimestral del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, correspondiente al período Enero-Diciembre del 2021 previo al Cierre de Cuenta Pública, a la Subsecretaría de Egresos su cargo; con copia del Informe Trimestral de Igualdad de Género a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, de conformidad a lo solicitado mediante oficios números SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/3830/2021, SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/3371/2021 y SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/3483/2021 emitidos por la Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas.

En ese contexto, y derivado de la contingencia sanitaria por el virus COVID-19, se envía información en archivo Excel y Pdf (debidamente firmada y rubricada), al correo electrónico [informe.trimestral.dgacrc@gmail.com](mailto:informe.trimestral.dgacrc@gmail.com); con fundamento en lo establecido en el "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México"

Con base en lo anterior y atendiendo lo ordenado mediante Acuerdo 08-19/2020 el cual aprueba los "Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el Poder Judicial de la Ciudad de México", se envía el Informe de Rendición de Cuentas Trimestral, que se integra por los instrumentos que contienen la información financiera gubernamental del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021 previos al cierre de Cuenta Pública, que acredita las operaciones contables, presupuestales y programáticas, así como en materia de derechos humanos e igualdad de género realizadas por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México que a continuación se señala:

**1. ESTADOS FINANCIEROS AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021**

**Ley General de Contabilidad Gubernamental**

- Estado de Actividades
- Estado de Actividades Comparativo
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Situación Financiera Comparativo
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Informe sobre Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros

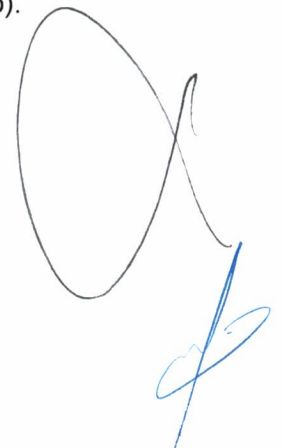
**2. FORMATOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA**

a) **Información Contable**

- Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
- Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF

b) **Información Presupuestaria**

- Balance Presupuestario – LDF
- Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
  - A. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y concepto).
  - B. Clasificación Administrativa.
  - C. Clasificación Funcional (Finalidad y Función).
  - D. Clasificación de Servicios Personales por Categoría.



Of. Núm. **OM/871** /2021

**3. INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-DICIEMBRE 2021.**

- Informe de Avance Trimestral
- Informe de Avance Programático-Presupuestal en materia de Igualdad de Género
- Informe en Materia de Atención a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Reitero mi más distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**



**DR. SERGIO FONTES GRANADOS**  
**OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**OFICIALIA MAYOR**

- C.c.p. MAGDO. DR. RAFAEL GUERRA ALVAREZ.- PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PRESENTE.  
C.c.p. CC. CONSEJEROS INTEGRANTES DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
- C.c.e.p. MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR.- SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PRESENTE.  
C.c.e.p. PSIC. INGRID AURORA GÓMEZ SARACÍBAR.- SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CDMX.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.  
C.c.e.p. LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ.- DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PRESENTE
- C.c.p. MTRA. ZAIRA JIMÉNEZ SEADE.- SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
- C.c.p. LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTILLO JIMÉNEZ.- CONTRALORA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
- C.c.e.p. MTRD GERARDO ALMONTE LÓPEZ.- DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS DDE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PRESENTE



20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL  
ENERO- DICIEMBRE 2021


Titular:



---

Dr. Sergio Fontes Granados  
Oficial Mayor del Tribunal Superior de  
Justicia de la CDMX

Responsable:



---

Lic. Laura Elizabeth González Stanford  
Directora Ejecutiva de Recursos  
Financieros del Tribunal Superior de  
Justicia de la CDMX



MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Responsable del Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Diciembre
Fecha de Elaboración:	20-dic-21

FORMATO	NOMBRE 4)	ENTREGABLE 5)				OBSERVACIÓN 6)
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		APLICA	NO APLICA	EXCÉL	PDF	
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	X		X	X	
IPRF	INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO	X		X	X	
EPCE	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	X		X	X	
EPCF	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	X		X	X	
EPPCP	EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	X		X	X	
APP-RF	AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL	X		X	X	No Aplica para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
PPI	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	X		X	X	No Aplica para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
IAPP	INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	X		X	X	
ADS-1	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	X		X	X	No Aplica para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
ADS-2	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS	X		X	X	No Aplica para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
FIC	FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	X		X	X	No Aplica para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
REA-1	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	X		X	X	
REA-2	REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR	X		X	X	No Aplica para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
ADPR-1	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO	X		X	X	No Aplica para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
ADPR-2	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS	X		X	X	No Aplica para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Titular:

Dr. Sergio Pedro Coronados  
Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX

Responsable:

Lic. Laura Elizabeth González Stanford  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del  
Tribunal Superior de Justicia de la CDMX



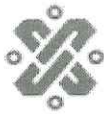
## RESUMEN EJECUTIVO

### INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Responsable del Gasto:		20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:		Enero - Diciembre
Fecha de Elaboración:		20 de diciembre de 2021
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN
1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto modificado respecto al ejercicio al periodo	14,277,276.06	Se registra variación del presupuesto modificado respecto del ejercido, debido: Capítulo 1000.- los compromisos correspondientes cuotas patronales devengadas las cuales son pagadas algunas de manera bimestral y otras al siguiente mes . Capítulo 2000 y 3000.- corresponde a los compromisos que a la fecha se encuentran en proceso de pago a la presentación del informe.
2.- Principales acciones realizadas durante el periodo	221,778,000.86	Fueron destinados a cubrir las acciones permanentes establecidas en el marco jurídico como son: correspondiente a las nóminas e impuestos hasta la segunda quincena del mes de diciembre, las aportaciones patronales y demás obligaciones fiscales federales y locales que del costo de la nómina derivan, vales de despensa hasta el mes de noviembre vales de despensa del día de la madre y del padre , prestaciones de fin de año, así como los gastos contenidos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2021; los cuales corresponden principalmente a los consumibles utilizados por las diversas áreas del Consejo, servicio de telefonía, energía eléctrica, predio, tenencias, internet, fotocopiado, servicio de limpieza, adquisición de papelería, suministro de combustible, seguros patrimoniales, arrendamiento financiero, mantenimientos, servicio de facturación, licencias, adquisición de: cubre bocas, desinfectante, guantes de latex, gel antibacterial y caretas entre otros.
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.	N/A	No Aplica en virtud de que el Consejo no ha recibido recursos de origen Federal
4.- Acciones realizadas para prevención y atención del COVID-19	2,455,952.00	Las acciones de prevención, contención y atención al COVID-19 realizadas por el Consejo se cuenta con el compromiso llevado a cabo en el mes de febrero mediante los contratos CJCDMX/13/2021 y CJCDMX/14/2021 para la adquisición de: cubre bocas, desinfectante, guantes de latex, gel antibacterial y caretas los insumos necesarios para hacer frente a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) a efecto de estar en posibilidad de continuar con la operación e impartición de justicia prestando sus servicios de forma segura y confiable.
	N/A	(Eje de atención COVID 2-Apoyos) No aplica en virtud que el Consejo no realizó apoyos otorgados a la ciudadanía, apoyos a empresas, etcétera

Elaboró :  
Lic. Laura Elizabeth González Stamford  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCCMXX

Autizó :  
Lic. Jorge Enrique Granados  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX.



IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

Unidad Responsable de Gasto:

20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo:

ENERO-DICIEMBRE 2021

RUBRO DE INGRESOS (3)	INGRESOS (Pesos con dos decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN (6)=5-4	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES (7)
	ESTIMADOS (4)	CAPTADOS (5)		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	1,956,165.80	1,956,165.80	
- INGRESOS POR DERECHOS		22,333.17	22,333.17	Ingresos propios captados enero-diciembre 2021
- INGRESOS POR PRODUCTOS		1.00	1.00	Ingresos propios captados enero-diciembre 2021
- INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS		149,696.02	149,696.02	Ingresos propios captados enero-diciembre 2021
- INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS		1,784,135.61	1,784,135.61	Ingresos propios captados enero-diciembre 2021
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		9,268,272.88	9,268,272.88	Ampliaciones Internas con recursos propios de ejercicios anteriores
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	227,000,000.00	227,000,000.00	-	
- CORRIENTES	227,000,000.00	227,000,000.00	-	
- CAPITAL			-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS LOCALES	227,000,000.00	227,000,000.00	-	
- CORRIENTES	227,000,000.00	227,000,000.00	-	
- CAPITAL			-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FEDERALES	-	-	-	
- CORRIENTES			-	
- CAPITAL			-	
TOTAL URG (8)	227,000,000.00	238,224,438.68	11,224,438.68	

*[Firmas manuscritas]*

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Unidad Responsable de Gasto:

20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Periodo:

Enero - Diciembre

CAP (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL MODIFICADO
	APROBADO (4)	MODIFICADO (5)	COMPROMETIDO (6)	DEVENGADO (7)	EJERCIDO (8)	PAGADO (9)	(10)=7-5	(11)=8-7	B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
TOTAL GASTO CORRIENTE	226,947,390.00	236,055,276.92	13,664,823.12	221,778,000.86	221,778,000.86	221,778,000.86	-14,277,276.06	0.00	
1000	186,516,692.58	196,740,300.66	2,664,559.21	194,075,741.45	194,075,741.45	194,075,741.45	(2,664,559.21)	0.00	A) La variación corresponde a los compromisos correspondientes a las cuotas patronales devengadas las cuales son pagadas algunos de manera bimestral y otros al siguiente mes, así como a las aportaciones correspondientes a la quincena 24 B) No se registra variación del presupuesto ejercido respecto del devengado.
2000	9,701,040.00	5,851,103.99	364,293.85	4,793,280.63	4,793,280.63	4,793,280.63	(1,057,823.36)	0.00	A) La variación corresponde a los compromisos que a la fecha se encuentran en proceso de pago por las áreas ejecutoras. B) No se registra variación del presupuesto ejercido respecto del devengado.
3000	30,729,657.42	33,463,872.27	10,635,970.06	22,908,978.78	22,908,978.78	22,908,978.78	(10,554,893.49)	0.00	A) La variación corresponde a los compromisos que a la fecha se encuentran en proceso de pago por las áreas ejecutoras. B) No se registra variación del presupuesto ejercido respecto del devengado.
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL GASTO DE CAPITAL	52,610.00	52,610.00	52,610.00	0.00	0.00	0.00	-52,610.00	0.00	
5000	52,610.00	52,610.00	52,610.00	0.00	0.00	0.00	(52,610.00)	0.00	A) La variación corresponde a los compromisos que a la fecha se encuentran en proceso de pago por las áreas ejecutoras. B) No se registra variación del presupuesto ejercido respecto del devengado.
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL URG	227,000,000.00	236,107,886.92	13,717,433.12	221,778,000.86	221,778,000.86	221,778,000.86			

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS





EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Unidad Responsable de Gasto:		20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México									
Periodo:		Enero - Diciembre									
FI (3)	F (3)	SF (3)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						VARIACIÓN	
				APROBADO (4)	MODIFICADO (5)	COMPROMETIDO (6)	DEVENGADO (7)	EJERCIDO (8)	PAGADO (9)	(10)=7-5	(11)=8-5
01	02	01	Gobierno	227,000,000.00	236,107,886.92	13,717,433.12	221,778,000.86	221,778,000.86	221,778,000.86	(14,329,886.06)	(14,329,886.06)
			Justicia	227,000,000.00	236,107,886.92	13,717,433.12	221,778,000.86	221,778,000.86	221,778,000.86	(14,329,886.06)	(14,329,886.06)
			Impartición de Justicia	227,000,000.00	236,107,886.92	13,717,433.12	221,778,000.86	221,778,000.86	221,778,000.86	(14,329,886.06)	(14,329,886.06)
			TOTAL URG	227,000,000.00	236,107,886.92	13,717,433.12	221,778,000.86	221,778,000.86	221,778,000.86	(14,329,886.06)	(14,329,886.06)

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:		20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México			
Período:		Enero - Diciembre			
F1 (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1	A300	Programa Acciones Colegiadas, Unitarias y de Direccionamiento Institucional	A/P

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL (4)	MODIFICADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMMP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	COMPROMETIDO (10)	DEVENGADO (11)	EJERCIDO (12)	PAGADO (13)	ICPPP (%) (14)=(11/9)*100	IARCM (%) (15)=(7/14)*100
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Indicadores "MIR" por Programa Presupuestario				105,609,025.99	108,218,875.54	4,935,418.45	104,061,530.46	104,061,530.46	104,061,530.46	96.2	N/A

Objetivo:

Ejercer sus facultades e impulsar y autorizar las Políticas que alinean, orientan, promueven, impactan y focalizan las acciones de administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera que el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ejerce sobre el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Acciones Realizadas:

La asignación original de 105.6 millones de pesos, derivó de los 227 millones de pesos consignados por el Congreso de la Ciudad de México para la operación del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021 y que representó el 47% de ese total para atender las acciones permanentes y transitorias; lo que de origen generó un déficit permanente para la institución en el gasto de operación principalmente en el rubro de servicios personales.

Se registraron adecuaciones programático presupuestales compensadas, para cubrir el déficit en diversas partidas del renglón de servicios personales.

En el marco de la Gestión para Resultados, los recursos se destinaron al cumplimiento de las acciones permanentes consignados en el conjunto normativo que rigen las facultades, obligaciones, atribuciones y demás acciones de los órganos encargados de la función sustantiva del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y que durante el ejercicio fiscal 2021 las Áreas Responsables del cumplimiento de dicho programa son: Secretaría Técnica de la Presidencia del CJCDMX, las 6 Ponencias de los Consejeros y la Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; para materializar las previsiones de la Actividad Institucional 201 cuyo objetivo es: Ejercer las facultades y realizar las funciones mediante acuerdos colegiados y unitarios que conducen y resuelven los asuntos de la administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, salvaguardando el derecho de acceso a la justicia y a un debido proceso de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

Para alinearlas a los instrumentos de direccionamiento, como lo es el propio Plan Institucional 2019-2021, e identificar con mayor claridad y transparencia el destino de los recursos y el alcance de resultados; luego de la aplicación de la metodología del Marco Lógico se crea el Programa presupuestario A300 acciones colegiadas, unitarias y de direccionamiento institucional.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)

Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Consejo de la Judicatura de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 07-13/2021 para el ejercicio 2021, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos.



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Diciembre

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1	B300	Programa de Derechos Humanos y Género	A/P

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL (4)	MODIFICADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMMP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	COMPROMETIDO (10)	DEVENGADO (11)	EJERCIDO (12)	PAGADO (13)	ICPPP (%) (14)=(11/9)*100	IARCM (%) (15)=(7/14)*100
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Indicadores "MIR" por Programa Presupuestario				2,000,000.00	2,000,000.00	309,594.00	1,690,406.00	1,690,406.00	1,690,406.00	84.5	N/A

**Objetivo:**  
Llevar a cabo acciones implícitas y explícitas para la formulación, e implementación y seguimiento de un programa institucional integral y transversal de Derechos Humanos y Género, a efecto de impactar en las prácticas cotidianas de las y los servidores públicos, las formas de interacción con las y los usuarios internos y externos, el clima y espacios organizacionales, en la cultura y sistemas de impartición, vigilancia y disciplina judiciales en concordancia con la normativa y estándares aplicables en la materia, con énfasis en grupos vulnerabilizados como los niños, niñas y adolescentes, entre otros.

**Acciones Realizadas:**  
La asignación original de 2.0 millones de pesos, derivó de los 227 millones de pesos consignados por el Congreso de la Ciudad de México para la operación del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021 y que representó el 1% de ese total para atender las acciones permanentes y transitorias.

En el marco de la Gestión para Resultados, los recursos se destinaron al cumplimiento de las acciones permanentes consignados en el conjunto normativo que rigen las facultades, obligaciones, atribuciones y demás acciones de los órganos encargados de la función sustantiva del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y que durante el ejercicio fiscal 2021 el Área Responsable del cumplimiento de dicho programa es: la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos; para materializar las previsiones de la Actividad Institucional 203 cuyo objetivo es impulsar e implementar acciones con enfoque de sistemas nacionales o programas transversales a nivel institucional, que por mandato de ley se han dispuesto en materias como transparencia, derechos humanos y género, con especial énfasis en los grupos vulnerabilizados, protección civil y seguridad, en el ámbito jurisdiccional y administrativo del Consejo.

Para alinearlas a los instrumentos de direccionamiento, como lo es el propio Plan Institucional 2019-2021, e identificar con mayor claridad y transparencia el destino de los recursos y el alcance de resultados; luego de la aplicación de la metodología del Marco Lógico se crea el Programa Presupuestario B300 Programa de Derechos Humanos y Género

**Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)**  
Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Consejo de la Judicatura de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 07-13/2021 para el ejercicio 2021, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos.



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1	B400	Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales	A/P

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL (4)	MODIFICADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMMP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	COMPROMETIDO (10)	DEVENGADO (11)	EJERCIDO (12)	PAGADO (13)	ICPPP (%) (14)=(11/9)*100	IARCM (%) (15)=(7/14)*100
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Indicadores "MIR" por Programa Presupuestario				9,668,098.51	9,817,501.69	495,816.97	9,361,973.29	9,361,973.29	9,361,973.29	95.4	NA

**Objetivo:**  
Implementar y transversalizar a nivel institucional los sistemas, programas, protocolos, normas, procedimientos, adaptación de la infraestructura, capacitación del personal, equipamiento, certificaciones, peritajes, uso de tecnologías de la información y comunicación, y en general Protección Civil, la Seguridad, Transparencia, el Acceso a la Información y la estadística institucional, y en general todas aquellas materias contempladas en la normatividad federal y local regidas bajo el enfoque de sistema nacional o programa transversal, así como en sus programas específicos, y que por su naturaleza le es aplicable al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

**Acciones Realizadas:**  
La asignación original de 9.7 millones de pesos, derivó de los 227 millones de pesos consignados por el Congreso de la Ciudad de México para la operación del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021 y que representó el 4% de ese total para atender las acciones permanentes y transitorias; lo que de origen generó un déficit permanente para la institución en el gasto de operación principalmente en el rubro de servicios personales.

Se registraron adecuaciones programático presupuestales compensadas, para cubrir el déficit en diversas partidas del renglón de servicios personales.

En el marco de la Gestión para Resultados, los recursos se destinaron al cumplimiento de las acciones permanentes consignados en el conjunto normativo que rigen las facultades, obligaciones, atribuciones y demás acciones de los órganos encargados de la función sustantiva del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y que durante el ejercicio fiscal 2021 las Áreas Responsables del cumplimiento de dicho programa son: La Dirección de Seguridad, la Unidad de Transparencia, la Dirección de protección civil; para materializar las previsiones de la Actividad Institucional 203 cuyo objetivo es impulsar e implementar acciones con enfoque de sistemas nacionales o programas transversales a nivel institucional, que por mandato de ley se han dispuesto en materias como transparencia, derechos humanos y género, con especial énfasis en los grupos vulnerabilizados, protección civil y seguridad, en el ámbito jurisdiccional y administrativo del Consejo.

Para alinearlas a los instrumentos de direccionamiento, como lo es el propio Plan Institucional 2019-2021, e identificar con mayor claridad y transparencia el destino de los recursos y el alcance de resultados; luego de la aplicación de la metodología del Marco Lógico se crea el Programa Presupuestario B400 Programa de Acciones institucionales con enfoque en sistemas nacionales o programas transversales.

**Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)**  
Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Consejo de la Judicatura de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 07-13/2021 para el ejercicio 2021, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos.



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Diciembre

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1	C200	Programa de Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos	A/P

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL (4)	MODIFICADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMMP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	COMPROMETIDO (10)	DEVENGADO (11)	EJERCIDO (12)	PAGADO (13)	ICPPP (%) (14)=(11/9)*100	IARCM (%) (15)=(7/14)*100
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Indicadores "MIR" por Programa Presupuestario				58,863,073.27	65,523,867.08	2,912,018.70	63,059,140.82	63,059,140.82	63,059,140.82	96.2	N/A

**Objetivo:**  
Ejecutar las acciones dispuestas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y encomendadas a la Visitaduría Judicial y las Comisiones específicas autorizadas, ya sea en su carácter temporal o permanente, y dotar de la información, instrumentos, medidas y elementos de decisión necesarios para apoyar las resoluciones colegiadas sobre los asuntos relativos al desempeño de los órganos jurisdiccionales, la disciplina del personal jurisdiccional, y la administración, el presupuesto y la función pública en el Poder Judicial, coadyuvando así a la impartición de justicia para los habitantes de la Ciudad de México.

**Acciones Realizadas:**  
La asignación original de 58.9 millones de pesos, derivó de los 227 millones de pesos consignados por el Congreso de la Ciudad de México para la operación del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021 y que representó el 26% de ese total para atender las acciones permanentes y transitorias; lo que de origen generó un déficit permanente para la institución en el gasto de operación principalmente en el rubro de servicios personales.

Se registraron adecuaciones programático presupuestales compensadas, para cubrir el déficit en diversas partidas del renglón de servicios personales.  
En el marco de la Gestión para Resultados, los recursos se destinaron al cumplimiento de las acciones permanentes consignados en el conjunto normativo que rigen las facultades, obligaciones, atribuciones y demás acciones de los órganos encargados de la función sustantiva del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y que durante el ejercicio fiscal 2021 las Áreas Responsables del cumplimiento de dicho programa son: Visitaduría Judicial, ST Comisión de Disciplina Judicial, ST Comisión de Administración y Presupuesto y la Contraloría; para materializar las previsiones de la Actividad Institucional 202 cuyo objetivo es Ejercer las facultades y realizar las funciones en comisión o mecanismo específico, que ordene el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México transitoria o permanentemente, en el marco de la supervisión de la conducta y desempeño de los servidores públicos y la modernización y mejora de los órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas del Poder Judicial, con irrestricto respeto a los derechos humanos y en condiciones plenas de igualdad de género.

Para alinearas a los instrumentos de direccionamiento, como lo es el propio Plan Institucional 2019-2021, e identificar con mayor claridad y transparencia el destino de los recursos y el alcance de resultados; luego de la aplicación de la metodología del Marco Lógico se crea el Programa Presupuestario C200 Programa Acciones especializadas y auxiliares de vigilancia e inspección de servidores públicos

**Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)**  
Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Consejo de la Judicatura de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 07-13/2021 para el ejercicio 2021, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos.



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Diciembre

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1	D600	Programa General de Administración	A/P

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL (4)	MODIFICADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMMP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	COMPROMETIDO (10)	DEVENGADO (11)	EJERCIDO (12)	PAGADO (13)	ICPPP (%) (14)=(11/9)*100	IARCM (%) (15)=(7/14)*100
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Indicadores "MIR" por Programa Presupuestario				50,859,802.23	50,547,642.51	5,054,584.97	43,604,950.29	43,604,950.29	43,604,950.29	86.3	N/A

**Objetivo:**  
Planear, Organizar, dirigir, controlar, coordinar y supervisar, conforme a la normatividad aplicable, los recursos humanos, materiales, financieros, de infraestructura física, tecnológica e intangible con que cuenta y que se destinan al Consejo, así como proponer, impulsar e implementar mecanismos y acciones que normen, regulen y eficiente la administración, el suministro, la previsión de recursos y, en general el desarrollo institucional, desde la dimensión administrativa de la Oficialía Mayor y las instancias facultadas en la materia, aplicando en todo momento los criterios de economía, austeridad y disciplina.

**Acciones Realizadas:**  
La asignación original de 50.9 millones de pesos, derivó de los 227 millones de pesos consignados por el Congreso de la Ciudad de México para la operación del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021 y que representó el 22% de ese total para atender las acciones permanentes y transitorias; lo que de origen generó un déficit permanente para la institución en el gasto de operación del rubro de servicios personales.

Se registraron adecuaciones programático presupuestales compensadas, para cubrir el déficit en diversas partidas del renglón de servicios personales. En el marco de la Gestión para Resultados, los recursos destinados al Programa Presupuestario, se destinaron al cumplimiento de las acciones permanentes consignados en el conjunto normativo que rigen las facultades, obligaciones, atribuciones y demás acciones de las áreas de la Dirección Administrativa del CJCDMX. Para materializar las previsiones de la Actividad Institucional 204 cuyo objetivo es: Crear las condiciones adjetivas que posibiliten el buen funcionamiento institucional mediante infraestructura tangible e intangible, equipamiento, servicios y apoyos múltiples, bajo esquemas de uso óptimo de recursos y estándares de calidad en el servicio prestado a los usuarios internos, externos y extrabajadores del Consejo.

Para alinearlas a los instrumentos de direccionamiento, como lo es el propio Plan Institucional 2019-2021, e identificar con mayor claridad y transparencia el destino de los recursos y el alcance de resultados; luego de la aplicación de la metodología del Marco Lógico se crea el Programa Presupuestario D600 Programa General de Administración.

**Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)**  
Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Consejo de la Judicatura de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 07-13/2021 para el ejercicio 2021, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos.











IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Diciembre
Programa Presupuestario:	A300 Acciones Colegiadas, Unitarias y de Direccionamiento Institucional / Presidencia

NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSIÓN A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META MODIFICADA AL PERÍODO (15)	META ALCANZADA AL PERÍODO (16)
FIN / PROPÓSITO: 1. Índice de eficiencia en el cumplimiento de asuntos encomendados por el Pleno.	Medir y precisar el nivel de eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas la Oficina de la Presidencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, cuyo resultado específico, se traduce en ejecutar acciones ágiles, eficientes y oportunas que resuelven todos los asuntos que se le encomiendan, así como los relevantes de carácter insitucional.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de asuntos o encomiendas plenarias atendidas en el periodo/ Número de asuntos o encomiendas plenarias asignadas en el mismo periodo x 100	371	371	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	1,758 95%	.507 95%	371 100%

\*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre
Programa Presupuestario:	A300 Acciones Colegadas, Unitarias y de Direccionamiento Institucional / Ponencias

NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSIÓN A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META MODIFICADA AL PERÍODO (15)	META ALCANZADA AL PERÍODO (16)
<b>PONENCIA 1</b> FIN / PROPÓSITO: 1. Porcentaje de atención encomiendas	Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de encomiendas plenarias atendidas / Número de encomiendas plenarias asignadas X 100.	11	11	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	N/A 100%	N/A 100%	11 100%
<b>PONENCIA 2</b> FIN / PROPÓSITO: 1. Porcentaje de atención encomiendas asignadas	Determinar el porcentaje de atención a las encomiendas plenarias asignadas	Fin / Propósito	Estratégico	Número de encomiendas plenarias atendidas / Número de encomiendas plenarias asignadas x 100.	0	0	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	N/A 100%	0 100%	0 100%
<b>PONENCIA 3</b> FIN / PROPÓSITO: 1. Porcentaje de atención encomiendas	Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de encomiendas plenarias atendidas / Número de encomiendas plenarias asignadas x 100.	11	11	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	N.C. 100%	0 100%	11 100%
<b>PONENCIA 4</b> FIN / PROPÓSITO: 1. Porcentaje de atención encomiendas	Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de encomiendas plenarias atendidas / Número de encomiendas plenarias asignadas x 100.	10	10	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	N/A 100%	0 100%	10 100%
<b>PONENCIA 5</b> FIN / PROPÓSITO: 1. Porcentaje de atención encomiendas	Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de encomiendas plenarias atendidas / Número de encomiendas plenarias asignadas x 100.	0	0	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	N/A 100%	0 100%	0 100%
<b>PONENCIA 6</b> FIN / PROPÓSITO: 1. Porcentaje de atención encomiendas	Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de encomiendas plenarias atendidas / Número de encomiendas plenarias asignadas x 100.	2	2	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	N/A 100%	0 100%	2 100%

\*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la PONENCIAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Diciembre
Programa Presupuestario:	A300 Acciones Colegiadas, Unitarias y de Direccionamiento Institucional / Secretaría General

NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSIÓN A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META MODIFICADA AL PERIODO (15)	META ALCANZADA AL PERIODO (16)
FIN / PROPÓSITO: 1. Porcentaje de acuerdos comunicados y publicados por la Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Conocer el número de acuerdos aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, que son comunicados y publicados por la Secretaría General del Consejo a los distintos órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de acuerdos comunicados y publicados por la Secretaría General, en el período determinado/ Número de acuerdos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en el mismo período, x 100	340	340	Impacto	Trimestral	Porcentaje	1195 100%	438 100%	340 100%
FIN / PROPÓSITO: 2. Porcentaje de acuerdos de semanería comunicados por la Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Conocer el número de acuerdos emitidos por el Presidente y el Consejero Semanero, que son comunicados por la Mesa de Varios de la Secretaría General del Consejo a los distintos órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de acuerdos comunicados por la Mesa de Varios de la Secretaría General, en el período determinado/ Número de acuerdos emitidos por el Presidente y el Consejero Semanero del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en el mismo período, x 100	620	620	Impacto	Trimestral	Porcentaje	2897 100%	600 100%	620 100%
COMPONENTES: 3. Número total de informes previos y justificados rendidos	Conocer el número de informes que se rinden en materia de amparo por parte de la Secretaría General	Componentes	Gestión	Sumatoria de informes previos y justificados rendidos en el periodo.	N/A	N/A	Cobertura	Trimestral	Informe	Previo 93 Justificado 163	Previo 10 Justificado 30	Previo 6 Justificado 29
4. Porcentaje de avance en las acciones de modernización: • Sistematización de la gestión.	Conocer el grado de avance en las acciones de modernización	Componentes	Gestión	Número de acciones realizadas en el periodo / Número de acciones programadas en el mismo periodo x 100	N/A	N/A	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	N/A 100%	N/A 100%	N/A 100%

\*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México												
Enero - Diciembre												
B300 Programa de Derechos Humanos y Género / Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos												
NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSIÓN A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META MODIFICADA AL PERIODO (15)	META ALCANZADA AL PERIODO (16)
FIN: 1. Porcentaje de atención a quejas en materia de Derechos Humanos.	Conocer la atención de quejas en materia de Derechos Humanos que se atienden en la DOCDH y que se vinculan al CJCDMX.	Fin	Estratégico	(Número de quejas atendidas y concluidas por la DEOCDH en el periodo / Total de quejas presentadas en el mismo periodo) X 100	N/A	N/A	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	0 100%	1 100%	0 0%
2. Porcentaje de atención a quejas en materia de Género.	Conocer la atención de quejas en materia de Género que se atienden en la DOCDH y que se vinculan al CJCDMX.	Fin	Estratégico	(Número de quejas atendidas y concluidas por la DEOCDH en el periodo / Total de quejas presentadas en el mismo periodo) X 100	N/A	N/A	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	27 100%	5 100%	0 0%
PROPÓSITO: 3. Porcentaje de avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de Derechos Humanos.	Conocer el avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de Derechos Humanos.	Propósito	Gestión	(Total de eventos de promoción y difusión realizadas en el periodo / Total de eventos programados en el mismo periodo) X 100.	1	1	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	0 100%	1 100%	1 100%
COMPONENTES: 4. Porcentaje de avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de Género.	Conocer el avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de Género.	Propósito	Gestión	(Total de eventos de promoción y difusión realizadas en el periodo / Total de eventos programados en el mismo periodo) X 100.	1	1	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	1 100%	1 100%	1 100%



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México										
Período:		Enero - Diciembre										
Programa Presupuestario:		B300 Programa de Derechos Humanos y Género / Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos										
5. Porcentaje de avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad (Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes).	Conocer el avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	Propósito	Gestión	(Total de eventos de promoción y difusión realizadas en el periodo / Total de eventos programados en el mismo periodo) X 100.	1	N/A	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	N/A 100%	N/A 100%	1 100%
6. Número de personas servidoras públicas de la Institución profesionalizados en materia de Derechos Humanos.	Profesionalizar a las personas servidoras públicas de la Institución en los temas de Derechos Humanos.	Componentes	Gestión	Número de personas servidoras públicas de la Institución profesionalizados en materia de Derechos Humanos, en el periodo	N/A	N/A	Eficiencia	Trimestral	Personas Servidoras Públicas	95 100%	30 100%	87 100%
7. Número de personas servidoras públicas de la institución profesionalizados en materia de Igualdad de Género.	Profesionalizar a las personas servidoras públicas de la Institución en los temas de Género.	Componentes	Gestión	Número de personas servidoras públicas de la Institución profesionalizados en materia de igualdad de género, en el periodo	N/A	N/A	Eficiencia	Trimestral	Personas Servidoras Públicas	84 100%	40 100%	144 100%
8. Número de personas servidoras públicas de la Institución profesionalizados en materia de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad (Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes).	Profesionalizar a las personas servidoras públicas de la Institución en los temas de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad (derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes)	Componentes	Gestión	Número de personas servidores públicas de la Institución profesionalizados en materia de derechos de las personas, en situación de vulnerabilidad (Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes), en el periodo.	N/A	N/A	Eficiencia	Trimestral	Personas Servidoras Públicas	N/A 100%	N/A 100%	282 100%



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México										
Periodo:		Enero - Diciembre										
Programa Presupuestario:		B300 Programa de Derechos Humanos y Género / Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos										
9. Porcentaje de avance en la implementación y transversalización del Programa de Derechos Humanos Género y derechos de las personas en situación de vulnerabilidad (Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes) en la Institución.	Fortalecer los conocimientos de las personas servidoras públicas, contribuyendo a garantizar la aplicación de Género, Derechos Humanos y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la institución.	Componentes	Gestión	(No. De acciones realizadas en el periodo / Total de acciones programados en el mismo periodo) X 100.	9	2	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	2 100%	2 100%	9 100%

\*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México												
Enero - Diciembre												
B400 Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales / Protección Civil												
NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSIÓN A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META MODIFICADA AL PERIODO (15)	META ALCANZADA AL PERIODO (16)
<b>FIN:</b>												
1. Porcentaje de atención de reportes de riesgo y emergencias en materia de Protección Civil.	Conocer el porcentaje de reportes de riesgo y emergencias atendidos.	Fin	Estratégico	(Total de eventos atendidos en el periodo/Total de eventos presentados en el mismo periodo) x 100	93	93	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	149 100%	0 100%	93 100%
<b>PROPOSITO:</b>												
2. Tasa de comportamiento de reportes de riesgo y emergencias en materia de protección civil.	Conocer el comportamiento en el número de eventos de riesgo y emergencias presentadas en materia de protección civil, con el fin de implementar acciones para la adecuada atención.	Proposito	Estratégico	(Total de eventos del periodo actual / Total de eventos del periodo anterior) -1 X 100	93	109	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	0 5.8 o menos	0 5.6 o menos	93 -14.7%
<b>COMPONENTES:</b>												
3. Porcentaje de cumplimiento de simulacros.	Conocer el grado de avance en materia de realización de simulacros, en cumplimiento a la Ley del Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	(Número de simulacros realizados por inmueble, en el periodo / Número de simulacros programados por inmueble en el mismo periodo) x 100	19	22	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	36 100%	22 100%	19 86.4%
4. Porcentaje de visitas de supervisión que se realizan en los inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México, en materia de seguridad e higiene.	Conocer el porcentaje de visitas de supervisión, que se realizan en los 37 inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México, en materia de seguridad e higiene.	Componentes	Gestión	Número de visitas de supervisión realizadas en el periodo / Número de visitas de supervisión programadas en el mismo periodo X 100.	8	N/A	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	0 100%	N/A	8 100%
5. Porcentaje de integración de los Programas Internos de Protección Civil.	Conocer el grado de avance en la elaboración, integración y visto bueno de los Programas Internos de Protección Civil de cada uno de los inmuebles	Componentes	Gestión	(Total de inmuebles que cuentan con el Programa Interno de Protección Civil con visto bueno en el Periodo/Total de inmuebles de la Institución) x 100.	0	1	Eficiencia	Anual	Porcentaje	40 100%	1 100%	0 100%



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México										
Periodo:		Enero - Diciembre										
Programa Presupuestario:		B400 Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales / Protección Civil										
6. Porcentaje de capacitación a brigadistas del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Conocer el porcentaje de capacitación de brigadistas por inmuebles, en el Poder Judicial de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	Número de brigadistas capacitados por inmueble, en el periodo / Número de brigadistas programados para capacitar por inmueble, en el mismo periodo X 100.	0	300	Eficiencia	Anual	Porcentaje	0 100%	300 100%	0 100%
7. Porcentaje de cumplimiento del Programa de Difusión de Protección Civil Institucional.	Conocer el grado de avance en el impulso a la cultura y cumplimiento de estándares de Protección Civil.	Componentes	Gestión	(Total de acciones de difusión realizadas en el periodo/ Total de acciones programadas en el mismo periodo) x 100.	5	2	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	36 100%	2 100%	5 100%

\*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.





IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS												
Unidad Responsable de Gasto:		20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México										
Periodo:		Enero - Diciembre										
Programa Presupuestario:		B400 Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales / Seguridad										
NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSIÓN A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META MODIFICADA AL PERIODO (15)	META ALCANZADA AL PERIODO (16)
FIN : 1. Tasa de comportamiento de los incidentes en materia de seguridad.	Conocer el comportamiento de las incidencias que se presentan en materia de seguridad.	Fin	Estratégico	(Total de incidencias del periodo actual / Total de incidentes del periodo anterior) -1 x100	1	0	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	174 18%	180 25%	1 -99%
PROPÓSITO: 2. Porcentaje de procedimientos de actuación autorizados en materia de seguridad.	Obtener la autorización de los Procedimientos de actuación en materia de seguridad autorizados por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Propósito	Estratégico	Número de procedimientos de actuación autorizados en el periodo / Número de procedimientos de actuación presentadas en el periodo X 100	0	0	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	-	2 25%	0 0%
3. Porcentaje de elementos de seguridad inmueble.	Conocer el equipamiento en materia de seguridad con que cuentan cada uno de los inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México	Propósito	Gestión	Sumatoria de los porcentajes asignados a cada elemento de seguridad que deben contar cada uno de los inmuebles / El número de elementos que debe tener cada edificio	1	99.9	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	-	500 100%	20 99.9%
COMPONENTES: 4. Total de número de equipos de revisión no invasiva obtenidos en el periodo	Conocer el número de equipos de seguridad de revisión no invasiva con que cuenta la Dirección de Seguridad	Componentes	Gestión	Sumatoria de los equipos de revisión no invasiva con que cuenta el Poder Judicial de la Ciudad de México	N/A	N/A	Eficiencia	Trimestral	Equipo	-	-	-
5. Porcentaje del programa de difusión en materia de seguridad.	Incentivar y promover la cultura de la seguridad al interior del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	Componentes	Gestión	Número de acciones realizadas durante el periodo / Número de acciones programadas X 100	0	0	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	-	12 25%	0 0%



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Diciembre
Programa Presupuestario:	B400 Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales / Seguridad

NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSIÓN A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META MODIFICADA AL PERIODO (15)	META ALCANZADA AL PERIODO (16)
6. Total de procedimientos de actuación en materia de seguridad elaborados con base en los Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el Poder Judicial de la Ciudad de México	Conocer el total de procedimientos de actuación en materia de seguridad generados y autorizados con base en los Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el Poder Judicial de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	Sumatoria de los procedimientos de actuación elaborados con base a los Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el Poder Judicial de la Ciudad de México.	N/A	N/A	Eficiencia	Trimestral	Procedimiento	-	2 25%	0 0%

\*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Diciembre
Programa Presupuestario:	B400 Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales / Transparencia

NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSIÓN A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META MODIFICADA AL PERIODO (15)	META ALCANZADA AL PERIODO (16)
<b>FIN:</b> 1. Índice de acciones de transversalización realizadas por la Unidad de Transparencia, en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Conocer las diferentes acciones que realiza la Unidad de Transparencia del CJCDMX, en cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y demás normatividad aplicable.	Fin	Estratégico	(Total de Acciones realizadas por la Unidad de Transparencia del Consejo, en un periodo determinado / Total de acciones programadas que deben realizarse por la Unidad de Transparencia del Consejo, en el mismo periodo) X 100	10	11	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	23.5 58.70%	11 100%	10 90.9%
<b>PROPÓSITO:</b> 2. Porcentaje de atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.	Conocer el número de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, atendidas por la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Propósito	Estratégico	(Número de Solicitudes de Acceso a la Información Pública atendidas por la Unidad de Transparencia del Consejo, en un periodo / Número de Solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas en la Unidad de Transparencia del Consejo, en el mismo periodo) X 100.	120	120	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	1044 81.90%	300 100%	120 100%
<b>PROPÓSITO:</b> 3. Porcentaje de atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.	Conocer el número de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, atendidas por la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Propósito	Estratégico	(Número de Solicitudes de Acceso a la Información Pública atendidas por la Unidad de Transparencia del Consejo, en un periodo / Número de Solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas en la Unidad de Transparencia del Consejo, en el mismo periodo) X 100.	4	4	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	11 55%	5 100%	4 100%



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Diciembre
Programa Presupuestario:	B400 Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales / Transparencia

NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	METODO DE CÁLCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSIÓN A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META MODIFICADA AL PERIODO (15)	META ALCANZADA AL PERIODO (16)
4. Porcentaje de publicación de Información de las Obligaciones de Transparencia realizada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Conocer el grado de cumplimiento de la publicación de las Obligaciones de Transparencia en la Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Propósito	Estratégico	(Número de artículos, fracciones e incisos [formatos] de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, publicados por la Unidad de Transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, en un periodo determinado / Número de artículos, fracciones e incisos [formatos] de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que está obligado la Unidad de Transparencia a publicar en la Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el mismo periodo) X 100.	11	20	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	63.5 85.55%	20 100%	11 55%
COMPONENTES:												
5. Porcentaje de acuerdos emitidos en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Conocer el porcentaje de acuerdos emitidos en materia de transparencia por el Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, con relación al total de asuntos sometidos al Comité..	Componentes	Gestión	(Número de acuerdos emitidos en materia de transparencia por el Comité de Transparencia, en un periodo / Número total de casos sometidos a consideración del Comité, en el mismo periodo) X 100	12	12	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	28 15%	20 100%	12 100%
6. Porcentaje de Sistemas de Datos Personales supervisados	Conocer el porcentaje de Sistemas de Datos Personales supervisados en un periodo determinado.	Componentes	Gestión	(Número de Sistemas de Datos Personales supervisados, en un periodo determinado / Número total de Sistemas de Datos Personales registrados, en el mismo periodo) x 100	5	5	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	5 12.5%	10 100%	5 100%
7. Porcentaje de Micrositios del Consejo validados en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México	Conocer el número de Micrositios validados con relación a la información contenida en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	Número de Micrositios validados, en un periodo. De tiempo determinado / Número total de Micrositios a validar en el mismo periodo) X 100	2	2	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	.5 3.15%	4 100%	2 100%



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS												
Unidad Responsable de Gasto:		20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México										
Periodo:		Enero - Diciembre										
Programa Presupuestario:		B400 Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales / Transparencia										
NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSIÓN A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META MODIFICADA AL PERIODO (15)	META ALCANZADA AL PERIODO (16)
8. Porcentaje de acciones de capacitación a transparencia, datos servidores públicos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Conocer el porcentaje de acciones de capacitación en materia de transparencia, datos personales y ética pública, a las cuales acudieron los servidores públicos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	(Número de acciones de capacitación en materia de transparencia, datos personales y ética pública, en un periodo determinado / Número de acciones de capacitación programadas en materia de transparencia, datos personales y ética pública, en el mismo periodo) x 100.	10	10	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	33 30.65%	10 100%	10 100%
9. Número de personas atendidas en los eventos de difusión a los que asiste la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Conocer el número de personas atendidas durante los eventos de difusión a los que asiste la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	Sumatoria del número de personas atendidas en los diferentes eventos de difusión a los que asiste la Unidad de Transparencia, en un periodo determinado / Número de eventos de difusión programados, en el mismo periodo.	SA	5	Eficacia	Trimestral	Personas	-	5 100%	SA 100%
10. Número de acciones realizadas en pro del incremento de la capacidad instalada de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Que la UT del Consejo de la Judicatura cuente con la capacidad instalada suficiente para atender las funciones y obligaciones establecidas por la normatividad correspondiente.	Componentes	Gestión	Sumatoria de acciones que se realizan para incrementar y fortalecer a la Unidad de Transparencia	1	1	Eficacia	Trimestral	Acciones	-	1 100%	1 100%
11. Porcentaje de Recursos de Revisión recibidos, derivados de las respuestas a las Solicitudes.	Conocer el porcentaje de Recursos de Revisión presentados por los solicitantes de información, con relación a las Solicitudes de Información ingresadas.	Componentes	Gestión	(Número de Recursos de Revisión recibidos, en determinado periodo / Número de solicitudes recibidas en el Consejo, en el mismo periodo) x 100	4	94	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	5 .45%	10 100%	4 4.3%
12. Variación porcentual de solicitudes de acceso a la información pública y/o datos personales.	Conocer el comportamiento de las solicitudes de acceso a la información y/o datos personales atendidas por la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Componentes	Gestión	(Total de solicitudes de acceso a la información pública y/o datos personales en un periodo / Total de solicitudes de acceso a la información pública y/o datos personales en el mismo periodo del ejercicio anterior) -1 X 100	124	402	Eficiencia	Trimestral	Porcentual	437 28.15%	305 100%	124 278%

\*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS												
Unidad Responsable de Gasto:		20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México										
Periodo:		Enero - Diciembre										
Programa Presupuestario:		C200 Programa Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos / Visitaduría										
NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSIÓN A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META MODIFICADA AL PERIODO (15)	META ALCANZADA AL PERIODO (15)
<b>FIN:</b>												
1. Porcentaje de visitas de inspección ordinarias realizadas en cada uno de los periodos aprobados por el Pleno del Consejo.	Conocer el avance en la realización de las visitas de Inspección Ordinaria que se programan por periodo.	Fin	Estratégico	Número de visitas de inspección ordinarias realizadas en el periodo / Número de visitas de inspección ordinarias programadas en el mismo periodo X 100	-	-	Eficacia	Trimestral	Visita	664 94.27%	242 100%	-
2. Tasa de comportamiento de la reincidencia de los órganos jurisdiccionales y unidades visitados	Conocer el grado de reincidencia de los órganos jurisdiccionales y unidades respecto a las observaciones detectadas durante las visitas de inspección ordinarias	Fin	Estratégico	(Número de órganos jurisdiccionales y unidades reincidentes en el periodo / Número de órganos jurisdiccionales y unidades donde se detectaron irregularidades en el periodo anterior) -1 x 100	-	-	Eficiencia	Trimestral	Órgano Jursidiccional y/o Unidades	71 52.10%	40 100%	-
3. Número de visitas extraordinarias y especiales realizadas	Los Visitadores Judiciales, cumplen con la realización de todas las visitas que se les asignan a cada uno, en cada periodo	Fin	Estratégico	Sumatoria de las visitas extraordinarias y especiales realizadas	-	-	Eficiencia	Trimestral	Visita	37 85%	15 100%	-
<b>PROPOSITO:</b>												
4. Total de visitas realizadas a los órganos jurisdiccionales y unidades.	Contabilizar el total de visitas realizadas a los órganos jurisdiccionales y unidades tanto ordinarias, extraordinarias y especiales.	Proposito	Estratégico	Sumatoria de las visitas realizadas ordinarias, extraordinarias y especiales	-	-	Eficiencia	Trimestral	Visita	678 97.09%	257 100%	-
<b>COMPONENTE:</b>												
5. Porcentaje de normatividad actualizada	Conocer el avance en la actualización y tramitación de la normatividad de la Visitaduría Judicial	Componentes	Gestión	Total de propuestas presentadas, para actualizar la normatividad / Normatividad programada para actualizar X 100	-	-	Eficiencia	Anual	Porcentaje	0 100%	-	-



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Diciembre
Programa Presupuestario:	C200 Programa Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos / Visitaduría

NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	METODO DE CÁLCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSION A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META MODIFICADA AL PERIODO (15)	META ALCANZADA AL PERIODO (16)
6. Tiempo promedio de la práctica de visitas ordinarias, dependiendo si son órganos jurisdiccionales y/o unidades	Contar con el tiempo suficiente resultado de la optimización de procesos y herramientas, para la revisión integra de visitas ordinarias.	Componentes	Gestión	Sumatoria del total de horas empleadas en las visitas ordinarias / Número de visitas ordinarias practicadas en el periodo	-	-	Calidad	Trimestral	Tiempo Promedio	2.39 100%	4 100%	-
7. Tiempo promedio de la práctica de visitas extraordinarias y especiales, de acuerdo con la naturaleza de las mismas	Contar con el tiempo suficiente resultado de la optimización de procesos y herramientas, para la revisión integra de visitas extraordinaria y especiales	Componentes	Gestión	Sumatoria del total de horas empleadas en las visitas extraordinarias o especiales/ número de visitas extraordinarias y especiales practicadas en el periodo	-	-	Calidad	Trimestral	Tiempo Promedio	.875 100%	3 100%	-
8. Número de servidores públicos y/o prestadores de servicio social designados a la Visitaduría Judicial	Incorporar a personal puesto a disposición en la Dirección de Recursos Humanos y/o a prestadores de servicio social, a las actividades de la Visitaduría Judicial	Componentes	Gestión	Servidores Públicos y/o prestadores de servicio social designados a la Visitaduría Judicial / Número de solicitudes de personal requeridas a la Dirección de Recursos Humanos y/o al Instituto de Estudios Judiciales X 100	-	-	Eficiencia	Anual	Porcentaje	0 100%	1 100%	-

\*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la VISITADURIA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS												
Unidad Responsable de Gasto:		20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México										
Periodo:		Enero - Diciembre										
Programa Presupuestario:		C200 Programa Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos / Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial										
NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	METODO DE CÁLCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSIÓN A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META MODIFICADA AL PERIODO (15)	META ALCANZADA AL PERIODO (16)
FIN: 1. Porcentaje de Quejas Administrativas (turnadas a resolución) que resultaron fundadas.	Conocer el porcentaje de procedimientos disciplinarios contra servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México que resultaron fundadas.	Fin	Estratégico	Número de quejas fundadas, en el periodo/Número de quejas turnadas a resolución, 100en el mismo periodo X	0	0	Impacto	Trimestral	Porcentaje	6 100%	2 100%	0 100%
PROPÓSITO: 2. Número de quejas administrativas atendidas en el periodo	Conocer el grado de cumplimiento en la atención de las quejas administrativas recibidas.	Propósito	Estratégico	Número de quejas atendidas, en el periodo.	0	0	Eficacia	Trimestral	Queja	647.5 100%	150 100%	240 100%
COMPONENTES: 3. Número de procedimientos disciplinarios tramitados en el periodo.	Conocer el grado de avance de la tramitación de procedimientos realizados por la Comisión de Disciplina	Componentes	Gestión	Número de procedimientos disciplinarios tramitados en el periodo.	N/A	N/A	Eficiencia	Trimestral	Procedimiento Disciplinario	38.5 100%	9 100%	10 100%
4. Número de acuerdos realizados en la Comisión de Disciplina Judicial (Q, DPO, AD y AVJ).	Conocer el número de acuerdos realizados por la Comisión de Disciplina Judicial	Componentes	Gestión	Número de acuerdos realizados, en el periodo (Q, DPO, AD y AVJ)	N/A	N/A	Eficiencia	Trimestral	Acuerdo	13,149 100%	a.- 71 100% b.- 299 100% c.- 2189 100% d.- 642 100%	a.- 920 100% b.- 221 100% c.- 2893 100% d.- 137 100%
5. Número de Cédulas de Notificaciones realizadas a Servidores Públicos y a particulares.	Conocer el número de Cédulas de Notificaciones realizadas a Servidores Públicos y a particulares.	Componentes	Gestión	Número de Cédulas de Notificaciones realizadas a Servidores Públicos y a particulares, en el periodo.	N/A	N/A	Eficiencia	Trimestral	Cédula	6,529 100%	1704 100%	1989 100%
6. Porcentaje de avance en la actualización de la normatividad.	Conocer el porcentaje de avance en la actualización de la normatividad	Componentes	Gestión	Número de documentos normativos actualizados en el periodo / Número de documntos normativos programados en el mismo periodo X 100	N/A	N/A	Eficiencia	Semestral	Porcentaje	2 100%	1 100%	0 0%

\*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la SECRETARIA TECNICA DE COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.





IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México												
Enero - Diciembre												
C200 Programa Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos / Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto												
NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	METODO DE CALCULO (8)	NÚMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSIÓN A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META MODIFICADA AL PERIODO (15)	META ALCANZADA AL PERIODO (16)
FIN: 1. Eficacia de asuntos resueltos por la Comisión de Administración y Presupuesto	Dar cumplimiento a la normativa establecida, proporcionando a los Consejeros integrantes de la Comisión de Administración y Presupuesto, la información necesaria para la toma de decisiones en el cumplimiento de la facultad de administrar los recursos humanos, materiales y financieros del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.	Fin	Estratégico	Número de asuntos resueltos por la Comisión de Administración y Presupuesto, en el periodo / Número de asuntos recibidos por la Comisión de Administración y Presupuesto, en el mismo periodo, x 100	957	957	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	3,640.5 100%	824 100%	957 100%
PROPÓSITO: 2. Porcentaje de participación de la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto, en los procedimientos licitatorios	Conocer el porcentaje de participación de la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto, en los procedimientos licitatorios: - Licitación Pública Nacional - Invitación restringida	Propósito	Estratégico	Número de procedimientos licitatorios en los que participa la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto, en el periodo / Número de procedimientos licitatorios programados, en el mismo periodo X 100	46	46	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	-	0 100%	46 100%
COMPONENTES: 3. Porcentaje de asuntos integrados que se someten a resolución de la Comisión de Administración y Presupuesto	Conocer el número de asuntos que se integran y se someten a resolución de la Comisión de Administración y Presupuesto	Componente	Gestión	Número de asuntos que se someten a resolución de los integrantes de la Comisión de Administración y Presupuesto, en el periodo / Número de asuntos recibidos por la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto, en el mismo periodo X 100	310	310	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	372 100%	234 100%	310 100%



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Diciembre
Programa Presupuestario:	C200 Programa Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos / Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto

NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSIÓN A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META MODIFICADA AL PERIODO (15)	META ALCANZADA AL PERIODO (16)
4. Porcentaje de análisis de los "informes de avance" de los programas anuales del Poder Judicial de la CDMX.	Conocer el porcentaje de análisis, efectuado por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto, de los "informes de avance" de los Programas Anuales del Poder Judicial.	Componente	Gestión	Número de "informes de avance" de los programas anuales del Poder Judicial analizados, en el periodo / Número de informes recibidos, en el mismo periodo X 100	9	9	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	-	0 100%	9 100%
5. Porcentaje de acuerdos comunicados por la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto.	Conocer el grado de acuerdos comunicados y que fueron atendidos por la Comisión para dar cumplimiento a las resoluciones en materia de administración de recursos humanos, materiales y financieros tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.	Componente	Gestión	Número de acuerdos comunicados, en el periodo / Número total de acuerdos autorizados, en el mismo periodo X 100	604	604	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	-	518 100%	604 100%

\*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Diciembre
Programa Presupuestario:	C200 Programa Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos / Contraloría

NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSIÓN A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META MODIFICADA AL PERIODO (15)	META ALCANZADA AL PERIODO (16)
FIN / PROPÓSITO: 1. Volumen de cumplimiento de las acciones de inspección y verificación	Efectividad en el control, inspección y prevención, así como en la investigación y resolución de procedimientos administrativos, para iniciar en el cumplimiento de los valores inherentes al ejercicio del servicio público y el uso adecuado de los recursos públicos	Fin / Propósito	Estratégico	Suma de (Programa Anual de Auditorías + Acciones de Control Interno + Participación en Comités + Participación en Procedimientos de Adquisiciones + Procedimientos de Entregas - Recepción formalizados + Otros actos de cumplimiento del marco normativo + Resoluciones de investigación emitidas + Substanciación de Procedimientos Administrativos de Responsabilidad + Emisión de Resoluciones Definitivas + Cumplimiento Declaraciones Patrimoniales)	N/A	N/A	Eficacia	Trimestral	Acción	4,676 88.19%	427 100%	499 92.27%
2. Avance en el diseño, planeación, organización y establecimiento del Sistema de Control interno del Poder Judicial de la Ciudad de México	Disponer de un mecanismo de control y verificación que permita coadyuvar en el cumplimiento de metas y objetivos del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	Porcentaje de avance de las etapas previas a la implementación	N/A	N/A	Eficacia	Semestral	Porcentaje	0 100%	-	0 15%
3. Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Auditorías	Coadyuvar de manera proactiva en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales	Componentes	Gestión	Número de auditorías realizadas por la Contraloría, en el periodo/ Número de Auditorías programadas, en el mismo periodo, x 100.	10	5	Eficacia	Trimestral	Auditoría	17 78%	5 100%	10 100%
4. Porcentaje de Participación en los Comités del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Participar en la totalidad de los Comités que se realizan en el Poder Judicial de la CDMX, a fin de verificar el cumplimiento del marco normativo bajo el que se desarrollan los mismos	Componentes	Gestión	(Número de Comités en los que participó la Contraloría / Número de Comités a los que fue convocada la Contraloría) x 100.	N/A	N/A	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	102.5 100%	35 100%	32 100%



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS												
Unidad Responsable de Gasto:		20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México										
Periodo:		Enero - Diciembre										
Programa Presupuestario:		C200 Programa Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos / Contraloría										
NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	METODO DE CALCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSION A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META MODIFICADA AL PERIODO (15)	META ALCANZADA AL PERIODO (16)
5. Porcentaje de participación en los procedimientos de adquisición del Poder Judicial de la Ciudad de México	Conocer el nivel de participación de la Contraloría en los procedimientos de adquisiciones que se realizan en el Poder Judicial de la Ciudad de México, a fin de verificar el cumplimiento del marco normativo bajo el que se desarrollan los mismos.	Componentes	Gestión	(Número de procedimientos de adquisiciones en los que participó la Contraloría / Número de procedimientos de adquisiciones a los que fue invitada la Contraloría) X 100	N/A	N/A	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	265 85%	80 100%	172 100%
6. Número de procedimientos de entrega-recepción realizados por los servidores públicos obligados a ello	Verificar el cumplimiento de la norma de todos aquellos procedimientos de entrega-recepción formalizados por los servidores públicos obligados a ello.	Componentes	Gestión	Número de procedimientos de entrega-recepción formalizados por los servidores públicos obligados a ello, con intervención o apoyo de la Contraloría	N/A	N/A	Eficacia	Trimestral	Acta	156 100%	140 100%	102 100%
7. Número de otros actos en los que participa la Contraloría para verificar el cumplimiento del marco normativo	Contribuir en el cumplimiento de la norma para aquellos actos (otros) en los que participa la Contraloría, asegurando la legalidad de los mismos	Componentes	Gestión	Número de otros actos en los que participó la Contraloría, previa invitación del área convocante	N/A	N/A	Eficacia	Trimestral	Acta	-	8 100%	11 100%
8.Total de resoluciones de investigación emitidas	Emitir resoluciones de los expedientes de investigación en el menor tiempo posible para evitar la acumulación de casos, lo que impactará directamente en los procedimientos de responsabilidad sustanciados.	Componentes	Gestión	Suma total de las resoluciones de investigación emitidas, en el periodo	N/A	N/A	Eficiencia	Trimestral	Resoluciones de investigaciones emitidas	24,50 100%	21 100%	31 100%



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS												
Unidad Responsable de Gasto:		20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México										
Periodo:		Enero - Diciembre										
Programa Presupuestario:		C200 Programa Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos / Contraloría										
NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	METODO DE CALCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSIÓN A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META MODIFICADA AL PERIODO (15)	META ALCANZADA AL PERIODO (16)
9. Total de desahogo de procedimientos de substanciación	Desahogo pronto y expedito de los procedimientos de substanciación instaurados en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, para posteriormente remitir a la autoridad resolutora	Componentes	Gestión	Suma total de procedimientos de substanciación desahogados	N/A	N/A	Eficiencia	Trimestral	Substanciación de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa	-	11 100%	26 100%
10. Total de emisión de resoluciones de responsabilidad administrativa	Emisión eficiente de resoluciones definitivas de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México	Componentes	Gestión	Suma total de resoluciones definitivas emitidas en el periodo	N/A	N/A	Eficiencia	Trimestral	Resoluciones definitivas emitidas	-	11 100%	20 100%
COMPONENTES: 11. Porcentaje de cumplimiento de las personas servidoras públicas obligadas en la presentación de sus declaraciones patrimoniales	Conocer el porcentaje de los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, que cumplen con la obligación de presentar declaración de situación patrimonial, inicial, conclusión y anual, que les corresponda, conforme a lo que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	Número de servidores públicos obligados que presentaron la declaración de situación o modificación patrimonial, en el periodo/ Número total de servidores públicos obligados a presentar la declaración, en el mismo periodo x 100.	95	95	Eficiencia	Trimestral	Declaración presentadas	4,108 96%	115 100%	95 100%
12. Avance en la actualización del marco normativo instrumental que rige las actuaciones de la Contraloría	Disponer de un marco normativo eficaz, funcional y acorde con las atribuciones de la Contraloría	Componentes	Gestión	(Número de disposiciones administrativas actualizadas o elaboradas / Número de disposiciones administrativas por actualizar o generar) X 100	N/A	N/A	Eficacia	Semestral	Porcentaje	-	1 100%	-

\*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS												
Unidad Responsable de Gasto:		20 J0 90 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México										
Periodo:		Enero - Diciembre										
Programa Presupuestario:		D600 Programa General de Administración / Dirección Administrativa del CJCDMX										
NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSIÓN A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META MODIFICADA AL PERIODO (15)	META ALCANZADA AL PERIODO (16)
FIN: 1. Índice de efectividad de la atención, administración y desarrollo Institucional.	Planear, organizar, dirigir, controlar, coordinar y supervisar los requerimientos Institucionales con apego al marco normativo actualizado, y determinar la tendencia de requerimientos por tipo.	Fin	Gestión	Número de Acciones Registradas por tipo, en el periodo/ Número de Acciones Programadas por tipo, en el mismo periodo x 100.	215	156	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	339 100%	156 100%	215 100%
COMPONENTES: 2. Número de acciones encaminadas a la materialización de la transformación institucional integral, realizadas.	Conocer el avance en las acciones encaminadas a la materialización de la transformación institucional realizadas.	Componentes	Estratégico	Total de acciones encaminadas a la materialización de la transformación institucional realizadas en el periodo.	N/A	N/A	Eficiencia	Trimestral	Acción	5.50 100%	2 100%	7.5 100%
3. Comportamiento del suministro de bienes y servicios en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Conocer el comportamiento y grado de atención de los requerimientos de bienes y servicios solicitados por las diferentes áreas del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	Número de solicitudes de bienes y servicios atendidas por el área, en el periodo/ Número de solicitudes de bienes y servicios recibidas por el área, en el mismo periodo x 100	58	79	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	118 97.39%	79 100%	58 73%
4. Comportamiento de las solicitudes, reportes e incidencias de soporte y servicio técnico en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Conocer el grado de atención y comportamiento de las solicitudes, reportes e incidencias que impliquen proporcionar apoyo o soporte técnico que se presenta en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	Número de reportes e incidencias atendidas por el área, en el periodo/ Número de reportes e incidencias recibidas por el área, en el mismo periodo x 100	120	34	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	98.50 100%	34 100%	120 100%
5. Cumplimiento a las disposiciones en materia de Presupuesto abierto.	Medir la transparencia presupuestaria del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	Total de documentos emitidos y publicados en el periodo / Total de documentos programados en el mismo periodo, x 100	3	4	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	13.50 100%	4 100%	3 75%
6. Porcentaje de evolución del gasto	Conocer el avance en el ejercicio de los recursos institucionales a lo largo del ejercicio fiscal	Componentes	Gestión	Recursos ejercidos al periodo/ Recursos asignados y calendarizados al periodo x 100	82929.6	56750	Eficiencia	Trimestral	Miles de Pesos	140,485.90 mdp 100%	56,750 mdp 100%	82,929.6 mdp 100%



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Diciembre
Programa Presupuestario:	D600 Programa General de Administración / Dirección Administrativa del CJCDMX

NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSIÓN A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META MODIFICADA AL PERÍODO (15)	META ALCANZADA AL PERÍODO (16)
7. Porcentaje de Cumplimiento de Acuerdos que impliquen acciones de la Dirección de Enlace Administrativo.	Dar cabal cumplimiento a los Acuerdos emitidos por el Pleno del Consejo de la Ciudad de México que impliquen acciones de la Dirección de Enlace Administrativo.	Componentes	Gestión	Acuerdos cumplidos en el periodo / Acuerdos recibidos por la Dirección de Enlace Administrativo en el mismo periodo x 100.	26	35	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	137 100%	35 100%	26 74%

\*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

Unidad Responsable de Gasto:

20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Periodo:

Enero - Diciembre

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS (3)	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales) (6)	CARACTERÍSTICAS (7)
	TIPO (4)	TOTAL (5)		
<h1>No Aplica</h1>				
Nota Aclaratoria: No aplica, toda vez que los recursos que son otorgados por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México al Consejo son ministrados por el capítulo de gasto 4000; que se destinan al gasto de operación; por lo que no atienden a la naturaleza de financiamiento de programas sociales y/o grupos vulnerabilizados.				
TOTAL URG				

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS





ADS-2 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

Unidad Responsable de Gasto:

20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Período:

Enero - Diciembre

NOMBRE DEL FIDEICOMISO (3)	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO (8)
	INGRESO (4)	GASTO (5)	RENDIMIENTOS FINANCIEROS (6)	SALDO (7)	
<h1>No Aplica</h1>					
TOTAL URG					



CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	<h1>No Aplica</h1>
Fecha de su constitución:	
Fideicomitente:	
Fideicomisario:	
Fiduciario:	
Objeto de su constitución:	
Modificaciones al objeto de su constitución:	
Objeto actual:	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (11)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)	Variación de la Disponibilidad: (12) - (11) = (13)

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo: (14)	Pasivo: (15)	Capital: (16)

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto: (17)	Destino del Gasto: (18)	Monto Ejercido (19)

*(Handwritten signatures in blue ink)*



REA-1 REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Unidad Responsable de Gasto:

20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Periodo:

Enero - Diciembre

FI (3)	F (4)	AÑO (5)	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO (8)	DESTINO DEL GASTO (9)
			REMANENTE (6)	RENDIMIENTOS FINANCIEROS (7)		
1	2	2018	85,000.00	223,360.42	Fiscales	Al respecto, se precisa que en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX, se informó en enero del 2019 mediante oficio No. OM/0008/2019 a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el monto de los Remanentes (rendimientos obtenidos al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2018), antes del Informe de Cuenta Pública 2018 al rubro de Servicio Personales, Autorizado mediante acuerdo 29-08/2019. Así mismo, a través del diverso No. OM/0226/2019, se presentó a dicha instancia, en marzo de 2019, la propuesta de destino y aplicación de los remanentes 2018 (rendimientos 2018). Por otra parte, y una vez concluido el Informe de Cuenta Pública 2018, el CJCDMX autorizó mediante Acuerdo 32-12/2019 presentar en alcance la propuesta presentada; el destino y aplicación de los 85,000 pesos al rubro de Servicios Personales; la cual fue enviada mediante oficio OM/407/2019.
1	2	2019	1,573,898.05	155,731.21	Fiscales	Al respecto, se precisa que en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX, se informó en enero del 2020 mediante oficio No. OM/0003/2020 a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el monto de los Remanentes (rendimientos obtenidos al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2019), antes del Informe de Cuenta Pública 2019 al rubro de Servicio Personales. Así mismo, a través del diverso No. OM/0301/2020, se presentó a dicha instancia, en marzo de 2020, la propuesta de destino y aplicación de los remanentes 2019.
1	2	2020	-	56,633.51	Fiscales	Al respecto, se precisa que en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX, se informó en enero del 2020 mediante oficio No. OM/0007/2021 a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el monto de los Remanentes (rendimientos obtenidos al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2020), antes del Informe de Cuenta Pública 2020 al rubro de Servicio Personales. Así mismo, a través del diverso No. OM/0089/2021, se presentó a dicha instancia, en marzo de 2021, la propuesta de destino y aplicación de los remanentes 2020.
TOTAL URG			1,658,898.05	435,725.14		

tg







**ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(CIFRAS A PESOS)**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE		CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE	
	2021	2020		2021	2020
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>38,107,447</b>	<b>25,668,828</b>	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>24,098,093</b>	<b>14,260,607</b>
Efectivo	0	0	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	6,887,835	1,888,730
Bancos/Tesorería	38,058,168	25,625,260	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	9,934,745	6,806,734
Bancos/Dependencias y Otros	49,279	43,568	Contratistas por Obras Púb. por Pagar a Corto Plazo	0	0
Inversiones Temporales (hasta tres meses)	0	0	Participaciones y Aport. por Pagar a Corto Plazo	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0	Transf. Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Gtía. y/o Admón.	0	0	Int., Com. y Otros Gtos. de la Deuda Púb. por Pag. a Cto. Plazo	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	7,275,513	5,565,143
			Dev. de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>10,495</b>	<b>8,607</b>	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	<b>Documentos por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	10,495	8,607	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	<b>Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equiv. a Corto Plazo	0	0	<b>Títulos y Valores a Corto Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Pasivos Diferidos a Corto Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ant. a Prov. por Adq. de Bienes y Prest. de Serv. a Corto Plazo	0	0	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
Ant. a Prov. por Adq. de Bienes Inm. y Muebles a Corto Plazo	0	0	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
Ant. a Prov. por Adq. de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Ant. a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	<b>Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admón. a Corto Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Derechos a Recibir Bienes o Serv. a Corto Plazo	0	0	Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
<b>Inventarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías para Venta	0	0	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	Fond. de Fideicom., Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	Otros Fond. de Terceros en Garantía y/o Admón. a Corto Plazo	0	0
Inv. de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
Bienes en Tránsito	0	0	<b>Provisiones a Corto Plazo</b>	<b>24,940,933</b>	<b>21,606,763</b>
<b>Almacenes</b>	<b>3,770,792</b>	<b>3,419,905</b>	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	24,940,933	21,606,763
<b>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
Est. para Ctas. Incobrables por Der. a Recibir Efect. o Equiv.	0	0	Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	<b>Otros Pasivos a Corto Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros Activos Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Ingresos por Clasificar	0	0
Valores en Garantía	0	0	Recaudación por Participar	0	0
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	Otros Pasivos Circulantes	0	0
Bienes Deriv. de Embargos, Decomisos, Aseg. y Dación en Pago	0	0	<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>49,039,026</b>	<b>35,867,370</b>
Adquisición con Fondos de Terceros	0	0			
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>41,888,734</b>	<b>29,097,340</b>			

DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL PJCDMX

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TSJCDMX

OFICIAL MAYOR DEL PJCDMX

\* LIC. MARÍA DE LA LUZ CARLA MORALES

\* LIC. LAURA ELIZABETH GONZALEZ STANFORD

\* DR. SERGIO FLORES GRANADOS

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL PJCDMX

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL PJCDMX

LIC. MARÍA GUADALUPE VIZQUEZ TORRES

LIC. MARCO ANTONIO MARQUEZ DEL POZO

La información contenida en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Estado, de conformidad con los artículos 53, 54 y 135 de la Ley de Organización y Funciones de la Ciudad de México, la que se integra a la información contenida en el Informe de Avance Trimestral 2021.

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(CIFRAS A PESOS)**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE		CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE	
	2021	2020		2021	2020
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,498,672	5,498,672	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	30,511,628	30,459,018	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(17,706,141)	(16,124,445)	Provisiones a Largo Plazo	11,716,406	7,844,876
Activos Diferidos	0	0	<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>11,716,406</b>	<b>7,844,876</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>60,755,432</b>	<b>43,712,246</b>
Otros Activos No Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>18,304,159</b>	<b>19,833,245</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>13,623,536</b>	<b>13,623,536</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>60,192,893</b>	<b>48,930,585</b>	Aportaciones	13,623,536	13,623,536
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>(14,186,075)</b>	<b>(8,405,197)</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(5,454,312)	(6,107,230)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(8,731,763)	(2,297,967)
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚB./PATRIM.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0	0
			<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>(562,539)</b>	<b>5,218,339</b>
			<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>60,192,893</b>	<b>48,930,585</b>

DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL TSJCDMX

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TSJCDMX

GERENTE MAYOR DEL TSJCDMX

\*LIC. MARÍA DEL ROSARIO GARZA MORALES

\*LIC. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ STAMFORD

\*DR. SERGIO FERRÉS GRANADOS

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL CICDMX

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CICDMX

L.C.P. MARÍA GUADALUPE VAZQUEZ TORRES

LIC. MARCO ANTONIO MARRIÑO DE POZO

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Estado, de conformidad con los Artículos 51, 124 y 125 de la Ley de Austeridad, Transparencia en el Gasto y Ejercicio de Hacienda de la Ciudad de México, la que se rige de base para la elaboración del Cuarto Informe de Avance Trimestral 2021



**ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS - LDF**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(CIFRAS A PESOS)**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

DENOMINACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	DISPOSICIONES DEL PERIODO	AMORTIZACIONES DEL PERIODO	REVALUACIONES RECLASIFICACIONES Y OTROS AJUSTES	SALDO FINAL DEL PERIODO	PAGO DE INTERESES DEL PERIODO	PAGO DE COMISIONES Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS DURANTE EL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>CORTO PLAZO</b>	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
Titulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
<b>LARGO PLAZO</b>	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
Titulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
<b>OTROS PASIVOS</b>	43,712,246	0	0	0	60,755,432	0	0
<b>TOTAL DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS</b>	43,712,246	0	0	0	60,755,432	0	0
<b>DEUDA CONTINGENTE (INFORMATIVO)</b>	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA CONTINGENTE1	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA CONTINGENTE2	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA CONTINGENTE XX	0	0	0	0	0	0	0
<b>VALOR DE INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO (INFORMATIVO)</b>	0	0	0	0	0	0	0
INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO1	0	0	0	0	0	0	0
INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO2	0	0	0	0	0	0	0
INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO XX	0	0	0	0	0	0	0

OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	MONTO CONTRATADO	PLAZO PACTADO	TASA DE INTERÉS	COMISIONES Y COSTOS RELACIONADOS	TASA EFECTIVA
<b>OBLIGACIONES A CORTO PLAZO (INFORMATIVO)</b>	0	0	0	0	0
CRÉDITO 1	0	0	0	0	0
CRÉDITO 2	0	0	0	0	0
CRÉDITO XX	0	0	0	0	0

DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL TSJCDMX

\*LIC. MARIA DE LA LUZ GARZA MORALES

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TSJCDMX

\*LIC. LORNA ELIZABETH GOIZÁLEZ TANFORD

OFICIAL MAYOR DEL TSJCDMX

\*DR. SERGIO VENTES GRANADOS

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TSJCDMX

LIC. P. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ TORRES

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL TSJCDMX

LIC. MARCO ANTONIO MARRUJES DEL POZO

La información contenida en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutiva del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del Cuarto Informe de Avance Trimestral 2021

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura Formato 2

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS – LDF**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(CIFRAS A PESOS)**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

DENOMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO DE LA INVERSIÓN PACTADO	PLAZO PACTADO	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO DE INVERSIÓN	MONTO PAGADO DE LA INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	MONTO PAGADO DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	SALDO PENDIENTE POR PAGAR, DE LA INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
<b>Asociaciones Público Privadas (APP's)</b>				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APP 1				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APP 2				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APP 3				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APP XX				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Otros Instrumentos</b>				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro Instrumento 1				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro Instrumento 2				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro Instrumento 3				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro Instrumento XX				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO</b>				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL TSJCDMX

\*LIC. MARÍA DEL ROSARIO GARZA MORALES

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TSJCDMX

\*LIC. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ STANFORD

OFICIAL MAYOR DEL TSJCDMX

\*DR. SERGIO FUENTES GRANADOS

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TSJCDMX

L.C.P. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ TORRES

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL TSJCDMX

LIC. MARCO ANTONIO MARQUEZ DEL POZO

La información contenida en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Estado de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, lo que servirá de base para la integración del Cuarto Informe de Avance Trimestral 2021.

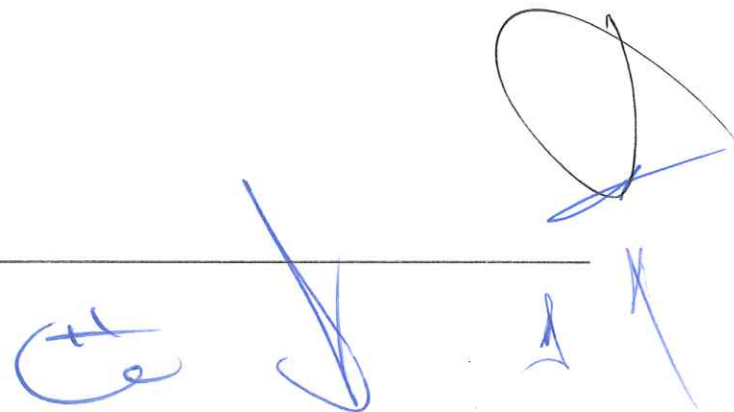
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Balance Presupuestario - LDF  
Del 1 de enero al 15 de diciembre de 2021  
(PESOS)

	ESTIMADO / APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO / PAGADO
<b>Ingresos Totales</b>	227,000,000.0	238,064,052.7	238,064,052.7
Ingresos de Libre Disposición	227,000,000.0	238,064,052.7	238,064,052.7
Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
Financiamiento Neto	0.0	0.0	0.0
<b>Egresos Presupuestarios</b>	227,000,000.0	221,778,000.9	221,778,000.9
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	227,000,000.0	221,778,000.9	221,778,000.9
Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.0	0.0	0.0
<b>Remanentes del Ejercicio Anterior</b>	0.0	0.0	0.0
Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.0	0.0	0.0
Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.0	0.0	0.0
<b>Balance Presupuestario</b>	0.0	16,286,051.9	16,286,051.9
<b>Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto</b>	0.0	16,286,051.9	16,286,051.9
<b>Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior</b>	0.0	16,286,051.9	16,286,051.9
<b>Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>	0.0	0.0	0.0
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.0	0.0	0.0
<b>Balance Primario</b>	0.0	16,286,051.9	16,286,051.9
<b>Financiamiento</b>	0.0	0.0	0.0
Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.0	0.0	0.0
Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
<b>Amortización de la Deuda</b>	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.0	0.0	0.0
<b>Financiamiento Neto</b>	0.0	0.0	0.0
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>	227,000,000.0	238,064,052.7	238,064,052.7
<b>Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición</b>	0.0	0.0	0.0
Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.0	0.0	0.0
<b>Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)</b>	227,000,000.0	221,778,000.9	221,778,000.9
<b>Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo</b>	0.0	0.0	0.0
<b>Balance Presupuestario de Recursos Disponibles</b>	0.0	16,286,051.9	16,286,051.9
<b>Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto</b>	0.0	16,286,051.9	16,286,051.9
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>	0.0	0.0	0.0
<b>Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas</b>	0.0	0.0	0.0
Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.0	0.0	0.0
<b>Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)</b>	0.0	0.0	0.0
<b>Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo</b>	0.0	0.0	0.0
<b>Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados</b>	0.0	0.0	0.0
<b>Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto</b>	0.0	0.0	0.0

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Estado Analítico de Ingresos - LDF  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Preliminar)  
(PESOS)

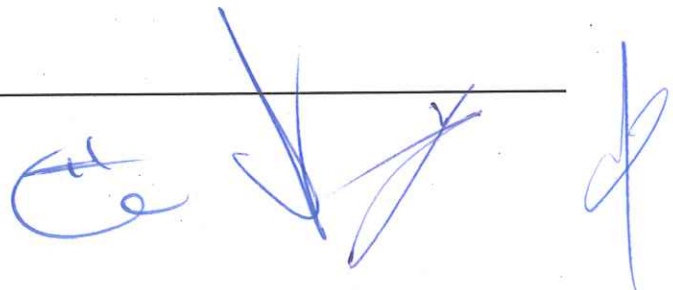
RUBRO DE INGRESOS	INGRESO	INGRESO	INGRESO	INGRESO	INGRESO	DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
IMPUESTOS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
DERECHOS		22,333.2	22,333.2	22,333.2	22,333.2	22,333.2
PRODUCTOS		1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Corriente		1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Capital						
APROVECHAMIENTOS		1,933,831.6	1,933,831.6	1,933,831.6	1,933,831.6	1,933,831.6
Corriente		1,933,831.6	1,933,831.6	1,933,831.6	1,933,831.6	1,933,831.6
Capital						
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS						
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	227,000,000.0	9,268,272.9	236,268,272.9	236,268,272.9	236,268,272.9	9,268,272.9
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO NETO						
<b>TOTAL</b>	<b>227,000,000.0</b>	<b>11,224,438.7</b>	<b>238,224,438.7</b>	<b>238,224,438.7</b>	<b>238,224,438.7</b>	<b>11,224,438.7</b>
					INGRESOS EXCEDENTES	11,224,438.7

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO	INGRESO	INGRESO	INGRESO	INGRESO	DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS DEL GOBIERNO	227,000,000.0	11,224,438.7	238,224,438.7	238,224,438.7	238,224,438.7	11,224,438.7
IMPUESTOS						
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
DERECHOS		22,333.2	22,333.2	22,333.2	22,333.2	22,333.2
PRODUCTOS		1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Corriente		1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Capital						
APROVECHAMIENTOS		1,933,831.6	1,933,831.6	1,933,831.6	1,933,831.6	1,933,831.6
Corriente		1,933,831.6	1,933,831.6	1,933,831.6	1,933,831.6	1,933,831.6
Capital						
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	227,000,000.0	9,268,272.9	236,268,272.9	236,268,272.9	236,268,272.9	9,268,272.9
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
<b>TOTAL</b>	<b>227,000,000.0</b>	<b>11,224,438.7</b>	<b>238,224,438.7</b>	<b>238,224,438.7</b>	<b>238,224,438.7</b>	<b>11,224,438.7</b>
					INGRESOS EXCEDENTES	11,224,438.7



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de enero al 15 de diciembre de 2021  
(PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUB EJERCICIO
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>227,000,000.0</b>	<b>9,107,886.9</b>	<b>236,107,886.9</b>	<b>221,778,000.9</b>	<b>221,778,000.9</b>	<b>14,329,886.1</b>
Servicios Personales	186,516,692.6	10,223,608.1	196,740,300.7	194,075,741.5	194,075,741.5	2,664,559.2
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	40,240,957.7	(8,732.6)	40,232,225.1	40,230,664.3	40,230,664.3	1,560.8
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales	20,314,950.1	1,607,867.8	21,922,817.9	21,922,794.6	21,922,794.6	23.3
Seguridad Social	24,589,413.1	(3,148,588.0)	21,440,825.1	20,226,676.3	20,226,676.3	1,214,148.8
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	100,969,974.1	2,994,831.0	103,964,805.1	102,541,154.6	102,541,154.6	1,423,650.5
Provisiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	401,397.6	8,778,229.9	9,179,627.4	9,154,451.6	9,154,451.6	25,175.8
Materiales y Suministros	9,701,040.0	(3,849,936.0)	5,851,104.0	4,793,280.6	4,793,280.6	1,057,823.4
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	6,034,000.0	(2,175,975.8)	3,858,024.2	3,495,872.8	3,495,872.8	362,151.4
Alimentos y Utensilios	229,500.0	(74,502.9)	154,997.1	49,947.1	49,947.1	105,050.0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	54,000.0	320,466.0	374,466.0	2,809.7	2,809.7	371,656.4
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	100,000.0	4,606.9	104,606.9	75,606.9	75,606.9	29,000.0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	192,000.0	498.4	192,498.4	45,828.5	45,828.5	146,669.8
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,035,000.0	(1,888,414.7)	1,146,585.3	1,116,585.3	1,116,585.3	30,000.0
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	56,540.0	(36,614.0)	19,926.0	6,630.3	6,630.3	13,295.7
Servicios Generales	30,729,657.4	2,734,214.9	33,463,872.3	22,908,978.8	22,908,978.8	10,554,893.5
Servicios Básicos	1,275,379.0	(4,170.5)	1,271,208.6	1,031,233.5	1,031,233.5	239,975.1
Servicios de Arrendamiento	5,914,521.9	(522,606.4)	5,391,915.5	5,007,465.1	5,007,465.1	384,450.4
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	5,002,216.0	1,032,611.2	6,034,827.2	4,589,036.3	4,589,036.3	1,445,790.9
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	559,710.9	(9,120.0)	550,590.9	380,028.1	380,028.1	170,562.8
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	4,372,137.5	834,979.5	5,207,117.0	2,434,994.2	2,434,994.2	2,772,122.8
Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
Servicios de Traslado y Viáticos	275,000.0	(229,837.0)	45,163.0	163.0	163.0	45,000.0
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales	13,330,692.1	1,632,358.0	14,963,050.1	9,466,058.6	9,466,058.6	5,496,991.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	52,610.0		52,610.0			52,610.0
Mobiliario y Equipo de Administración	38,610.0	(17,560.0)	21,050.0			21,050.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	14,000.0	17,560.0	31,560.0			31,560.0
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de enero al 15 de diciembre de 2021.  
(PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>Formato6A</b>						
<b>Gasto Etiquetado</b>						
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
Alimentos y Utensilios						
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos						
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales						
Servicios Básicos						
Servicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
Servicios de Traslado y Viáticos						
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública					0.0	0.0
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros					0.0	0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
<b>Total de Egresos</b>	227,000,000.0	9,107,886.9	236,107,886.9	221,778,000.9	221,778,000.9	14,329,886.1

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de enero al 15 de diciembre de 2021  
(PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>Gasto No Etiquetado</b>	227,000,000.0	9,107,886.9	236,107,886.9	221,778,000.9	221,778,000.9	14,329,886.1
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO	227,000,000.0	9,107,886.9	236,107,886.9	221,778,000.9	221,778,000.9	14,329,886.1
Dependencia o Unidad Administrativa2						
Dependencia o Unidad Administrativa3						
Dependencia o Unidad Administrativa4						
Dependencia o Unidad Administrativa5						
Dependencia o Unidad Administrativa6						
Dependencia o Unidad Administrativa7						
Dependencia o Unidad Administrativa8						
Dependencia o Unidad Administrativa9						
Dependencia o Unidad Administrativa10						
Dependencia o Unidad Administrativa11						
Dependencia o Unidad Administrativa12						
Dependencia o Unidad Administrativa13						
Dependencia o Unidad Administrativa14						
Dependencia o Unidad Administrativa15						
Dependencia o Unidad Administrativa16						
Dependencia o Unidad Administrativa17						
Dependencia o Unidad Administrativa18						
Dependencia o Unidad Administrativa19						
Dependencia o Unidad Administrativa20						
Dependencia o Unidad Administrativa21						
Dependencia o Unidad Administrativa22						
Dependencia o Unidad Administrativa23						
Dependencia o Unidad Administrativa24						
Dependencia o Unidad Administrativa25						
Dependencia o Unidad Administrativa26						
Dependencia o Unidad Administrativa27						
Dependencia o Unidad Administrativa28						
Dependencia o Unidad Administrativa29						
Dependencia o Unidad Administrativa30						
Dependencia o Unidad Administrativa31						
Dependencia o Unidad Administrativa32						
Dependencia o Unidad Administrativa33						
Dependencia o Unidad Administrativa34						
Dependencia o Unidad Administrativa35						
<b>Gasto No Etiquetado</b>						
Dependencia o Unidad Administrativa1						
Dependencia o Unidad Administrativa2						
Dependencia o Unidad Administrativa3						
Dependencia o Unidad Administrativa4						
Dependencia o Unidad Administrativa5						
Dependencia o Unidad Administrativa6						
Dependencia o Unidad Administrativa7						
Dependencia o Unidad Administrativa8						
Dependencia o Unidad Administrativa9						
Dependencia o Unidad Administrativa10						
Dependencia o Unidad Administrativa11						
Dependencia o Unidad Administrativa12						
Dependencia o Unidad Administrativa13						
Dependencia o Unidad Administrativa14						
Dependencia o Unidad Administrativa15						
Dependencia o Unidad Administrativa16						
Dependencia o Unidad Administrativa17						
Dependencia o Unidad Administrativa18						
Dependencia o Unidad Administrativa19						
Dependencia o Unidad Administrativa20						
Dependencia o Unidad Administrativa21						
Dependencia o Unidad Administrativa22						
Dependencia o Unidad Administrativa23						
Dependencia o Unidad Administrativa24						
Dependencia o Unidad Administrativa25						
Dependencia o Unidad Administrativa26						
Dependencia o Unidad Administrativa27						
Dependencia o Unidad Administrativa28						
Dependencia o Unidad Administrativa29						
Dependencia o Unidad Administrativa30						
Dependencia o Unidad Administrativa31						
Dependencia o Unidad Administrativa32						
Dependencia o Unidad Administrativa33						
Dependencia o Unidad Administrativa34						
Dependencia o Unidad Administrativa35						
<b>Total de Egresos</b>	227,000,000.0	9,107,886.9	236,107,886.9	221,778,000.9	221,778,000.9	14,329,886.1

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
Del 1 de enero al 15 de diciembre de 2021  
(PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>GASTO NO ETIQUETADO</b>	227,000,000.0	9,107,886.9	236,107,886.9	221,778,000.9	221,778,000.9	14,329,886.1
Gobierno						
Legislación	227,000,000.0	9,107,886.9	236,107,886.9	221,778,000.9	221,778,000.9	14,329,886.1
Justicia	227,000,000.0	9,107,886.9	236,107,886.9	221,778,000.9	221,778,000.9	14,329,886.1
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
<b>GASTO ETIQUETADO</b>						
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda					0.0	0.0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles					0.0	0.0
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
<b>Total de Egresos</b>	227,000,000.0	9,107,886.9	236,107,886.9	221,778,000.9	221,778,000.9	14,329,886.1

Formato6C  
INTEGRAL



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
Clasificación de Servicios Personales por Categoría  
Del 1 de enero al 15 de diciembre de 2021  
(PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	199,618,384.7	3,007,723.5	202,626,108.2	194,814,525.1	194,814,525.1	7,811,583.1
<b>A. Personal Administrativo y de Servicio Público</b>	199,618,384.7	3,007,723.5	202,626,108.2	194,814,525.1	194,814,525.1	7,811,583.1
<b>B. Magisterio</b>						
<b>C. Servicios de Salud</b>						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín						
<b>D. Seguridad Pública</b>						
<b>E. Gastos Asoc. a la Implant. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas</b>						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
<b>F. Sentencias Laborales Definitivas</b>			0.0			0.0
<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>						
<b>A. Personal Administrativo y de Servicio Público</b>						
<b>B. Magisterio</b>						
<b>C. Servicios de Salud</b>						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín						
<b>D. Seguridad Pública</b>						
<b>E. Gastos Asoc. a la Implant. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas</b>						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
<b>F. Sentencias Laborales Definitivas</b>						
<b>TOTAL DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES</b>	199,618,384.7	3,007,723.5	202,626,108.2	194,814,525.1	194,814,525.1	7,811,583.1

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(CIFRAS A PESOS)**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE		CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE	
	2021	2020		2021	2020
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>38,107,447</b>	<b>25,668,828</b>	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>24,098,093</b>	<b>14,260,607</b>
Efectivo	0	0	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	6,887,835	1,888,730
Bancos/Tesorería	38,058,168	25,625,260	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	9,934,745	6,806,734
Bancos/Dependencias y Otros	49,279	43,568	Contratistas por Obras Púb. por Pagar a Corto Plazo	0	0
Inversiones Temporales (hasta tres meses)	0	0	Participaciones y Aport. por Pagar a Corto Plazo	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0	Transf. Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Gtia. y/o Admón.	0	0	Int., Com. y Otros Gtos. de la Deuda Púb. por Pag. a Cto. Plazo	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	7,275,513	5,565,143
			Dev. de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>10,495</b>	<b>8,607</b>	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	<b>Documentos por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	10,495	8,607	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	<b>Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equiv. a Corto Plazo	0	0	<b>Títulos y Valores a Corto Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Pasivos Diferidos a Corto Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ant. a Prov. por Adq. de Bienes y Prest. de Serv. a Corto Plazo	0	0	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
Ant. a Prov. por Adq. de Bienes Inm. y Muebles a Corto Plazo	0	0	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
Ant. a Prov. por Adq. de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Ant. a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	<b>Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Corto Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Derechos a Recibir Bienes o Serv. a Corto Plazo	0	0	Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
<b>Inventarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías para Venta	0	0	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	Fond. de Fideicom., Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	Otros Fond. de Terceros en Garantía y/o Admón. a Corto Plazo	0	0
Inv. de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
Bienes en Tránsito	0	0	<b>Provisiones a Corto Plazo</b>	<b>24,940,933</b>	<b>21,606,763</b>
<b>Almacenes</b>	<b>3,770,792</b>	<b>3,419,905</b>	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	24,940,933	21,606,763
<b>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
Est. para Ctas. Incobrables por Der. a Recibir Efect. o Equiv.	0	0	Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	<b>Otros Pasivos a Corto Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros Activos Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Ingresos por Clasificar	0	0
Valores en Garantía	0	0	Recaudación por Participar	0	0
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	Otros Pasivos Circulantes	0	0
Bienes Deriv. de Embargos, Decomisos, Aseg. y Dación en Pago	0	0			
Adquisición con Fondos de Terceros	0	0			
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>41,888,234</b>	<b>29,097,340</b>	<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>49,039,026</b>	<b>35,867,370</b>

DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL PJCDMX

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TSJCDMX

OFICIAL MAYOR DEL PJCDMX

\* LIC. MARÍA DE LA LUZ CARLA MORALES

\* LIC. LAURA ELIZABETH GONZALEZ STANFORD

\* DR. SEBASTIÁN FORTES GRANADOS

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL PJCDMX

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL PJCDMX

LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ TORRES

LIC. MARCO ANTONIO MARIQUEL DEL POZO

La información contenida en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Estado, de conformidad con los artículos 53, 54 y 135 de la Ley de la Ciudad de México, la que se integra a la información contenida en el Informe de Avance Trimestral 2021.

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(CIFRAS A PESOS)**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE		CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE	
	2021	2020		2021	2020
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,498,672	5,498,672	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	30,511,628	30,459,018	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(17,706,141)	(16,124,445)	Provisiones a Largo Plazo	11,716,406	7,844,876
Activos Diferidos	0	0	<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>11,716,406</b>	<b>7,844,876</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>60,755,432</b>	<b>43,712,246</b>
Otros Activos No Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>18,304,159</b>	<b>19,833,245</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>13,623,536</b>	<b>13,623,536</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>60,192,893</b>	<b>48,930,585</b>	Aportaciones	13,623,536	13,623,536
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>(14,186,075)</b>	<b>(8,405,197)</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(5,454,312)	(6,107,230)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(8,731,763)	(2,297,967)
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBL./PATRIM.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0	0
			<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>(562,539)</b>	<b>5,218,339</b>
			<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>60,192,893</b>	<b>48,930,585</b>

DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL TSJCDMX

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TSJCDMX

GERENTE MAYOR DEL TSJCDMX

\*LIC. MARÍA DEL ROSARIO GARZA MORALES

\*LIC. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ STAMFORD

\*DR. SERGIO FERRÉS GRANADOS

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL CICDMX

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CICDMX

L.C.P. MARÍA GUADALUPE VAZQUEZ TORRES

LIC. MARCO ANTONIO MARRUJES DE POZO

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Estado, de conformidad con los Artículos 51, 124 y 125 de la Ley de Austeridad, Transparencia en el Gasto y Ejercicio de la Hacienda de la Ciudad de México, la que se rige de base para la elaboración del Cuarto Informe de Avance Trimestral 2021

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS - LDF**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(CIFRAS A PESOS)**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

DENOMINACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	DISPOSICIONES DEL PERIODO	AMORTIZACIONES DEL PERIODO	REVALUACIONES RECLASIFICACIONES Y OTROS AJUSTES	SALDO FINAL DEL PERIODO	PAGO DE INTERESES DEL PERIODO	PAGO DE COMISIONES Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS DURANTE EL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>CORTO PLAZO</b>	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
Titulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
<b>LARGO PLAZO</b>	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
Titulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
<b>OTROS PASIVOS</b>	43,712,246	0	0	0	60,755,432	0	0
<b>TOTAL DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS</b>	43,712,246	0	0	0	60,755,432	0	0
<b>DEUDA CONTINGENTE (INFORMATIVO)</b>	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA CONTINGENTE1	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA CONTINGENTE2	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA CONTINGENTE XX	0	0	0	0	0	0	0
<b>VALOR DE INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO (INFORMATIVO)</b>	0	0	0	0	0	0	0
INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO1	0	0	0	0	0	0	0
INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO2	0	0	0	0	0	0	0
INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO XX	0	0	0	0	0	0	0

OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	MONTO CONTRATADO	PLAZO PACTADO	TASA DE INTERÉS	COMISIONES Y COSTOS RELACIONADOS	TASA EFECTIVA
<b>OBLIGACIONES A CORTO PLAZO (INFORMATIVO)</b>	0	0	0	0	0
CRÉDITO 1	0	0	0	0	0
CRÉDITO 2	0	0	0	0	0
CRÉDITO XX	0	0	0	0	0

DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL TSJCDMX

\*LIC. MARIA DE LA LUZ GARZA MORALES

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TSJCDMX

\*LIC. LORNA ELIZABETH GOIZÁLEZ TANFORD

OFICIAL MAYOR DEL TSJCDMX

\*DR. SERGIO VENTES GRANADOS

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TSJCDMX

LIC. P. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ TORRES

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL TSJCDMX

LIC. MARCO ANTONIO MARRUJES DEL POZO

La información contenida en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutiva del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del Cuarto Informe de Avance Trimestral 2021

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura Formato 2

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS – LDF**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(CIFRAS A PESOS)**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

DENOMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO DE LA INVERSIÓN PACTADO	PLAZO PACTADO	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO DE INVERSIÓN	MONTO PAGADO DE LA INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	MONTO PAGADO DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	SALDO PENDIENTE POR PAGAR, DE LA INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
<b>Asociaciones Público Privadas (APP's)</b>				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APP 1				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APP 2				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APP 3				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APP XX				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Otros Instrumentos</b>				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro Instrumento 1				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro Instrumento 2				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro Instrumento 3				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro Instrumento XX				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO</b>				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL TSJCDMX

\*LIC. MARÍA DEL ROSARIO GARZA MORALES

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TSJCDMX

\*LIC. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ STANFORD

OFICIAL MAYOR DEL TSJCDMX

\*DR. SERGIO FUENTES GRANADOS

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TSJCDMX

L.C.P. MARÍA GUERLALUPE VÁZQUEZ TORRES

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL TSJCDMX

LIC. MARCO ANTONIO MÁRQUEZ DEL POZO

La información contenida en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Poder Judicial de la Ciudad de México, de conformidad con los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, lo que servirá de base para la integración del Cuarto Informe de Avance Trimestral 2021.

ESTADOS FINANCIEROS  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(CIFRAS A PESOS)  
(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)

	2021	2020	2021	2020
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>				
Efectivo y Equivalentes	38,107,447	25,668,828	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	24,098,093
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,495	8,607	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0
Almacenes	3,770,792	3,419,905	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Corto Plazo	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	24,940,933
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>41,888,734</b>	<b>29,097,340</b>	<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>49,039,026</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>				
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,498,672	5,498,672	Deuda Pública a Largo Plazo	0
Bienes Muebles	30,511,628	30,459,018	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0
Activos Intangibles	0	0	Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Largo Plazo	0
Depreciación, Detencón y Amortización Acumulada de Bienes	(17,705,141)	(16,124,445)	Provisiones a Largo Plazo	11,716,406
Activos Diferidos	0	0		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0	<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>11,716,406</b>
Otros Activos No Circulantes	0	0	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>60,755,432</b>
				<b>43,712,246</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>				
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>				
			13,623,536	13,623,536
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>				
			(14,186,075)	(8,505,197)
<b>EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBL./PATRIM.</b>				
			0	0
			0	0
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>18,304,159</b>	<b>16,833,245</b>	<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>(562,539)</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>60,192,893</b>	<b>48,930,585</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>60,192,893</b>
				<b>48,930,585</b>

DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL TSJCDMX

\*LIC. MARÍA LIZ GARZA MORALES

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TSJCDMX

\*LIC. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ STANFORD

OFICIAL MAYOR DEL TSJCDMX

\*DR. SERGIO FORTES GRANADOS

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TSJCDMX

L.C.P. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ TORRES

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL TSJCDMX

LIC. MARCO ANTONIO MARRUEZ DEL POZO

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del Cuente Informe de Avance Trimestral 2021

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

ESTADOS FINANCIEROS  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(CIFRAS A PESOS)  
(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)

	AL 31 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN	
	2021	2020	IMPORTE	PORCENTAJE
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>				
Efectivo y Equivalentes	38,107,447	25,668,828	12,438,619	48.%
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,495	8,607	1,888	22.%
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0.0%
Inventarios	0	0	0	0.0%
Almacenes	3,770,792	3,419,905	350,887	10.%
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0.0%
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0.0%
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>41,888,734</b>	<b>29,097,340</b>	<b>12,791,394</b>	<b>44.%</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>				
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0.0%
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0.0%
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,498,672	5,498,672	0	0.0%
Bienes Muebles	30,511,628	30,459,018	52,610	0.0%
Activos Intangibles	0	0	0	0.0%
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(17,706,141)	(16,124,445)	(1,581,696)	10.0%
Activos Diferidos	0	0	0	0.0%
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0	0	0.0%
Otros Activos No Circulantes	0	0	0	0.0%
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>18,304,159</b>	<b>19,833,245</b>	<b>(1,529,086)</b>	<b>-8.%</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>60,192,893</b>	<b>48,930,585</b>	<b>11,262,308</b>	<b>23.%</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	24,098,093	14,260,607	9,837,486	69.0%
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0	0	0.0%
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	0.0%
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0	0	0.0%
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0	0	0.0%
Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admón. a Corto Plazo	0	0	0	0.0%
Provisiones a Corto Plazo	24,940,933	21,606,763	3,334,170	15.%
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0	0	0.0%
<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>49,039,026</b>	<b>35,867,370</b>	<b>13,171,656</b>	<b>37.%</b>
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	0.0%
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	0.0%
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	0.0%
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	0	0.0%
Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admón. a Largo Plazo	0	0	0	0.0%
Provisiones a Largo Plazo	11,716,406	7,844,876	3,871,530	49.0%
<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>11,716,406</b>	<b>7,844,876</b>	<b>3,871,530</b>	<b>49.0%</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>60,755,432</b>	<b>43,712,246</b>	<b>17,043,186</b>	<b>39.0%</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>				
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>				
Aportaciones	13,623,536	13,623,536	0	0.0%
Donaciones de Capital	13,623,536	13,623,536	0	0.0%
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0.0%
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>(14,186,075)</b>	<b>(8,405,197)</b>	<b>(5,780,878)</b>	<b>69.0%</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(5,454,312)	(6,107,230)	652,918	-11.1%
Resultados de Ejercicios Anteriores	(8,731,763)	(2,297,967)	(6,433,796)	280.0%
Revalúos	0	0	0	0.0%
Reservas	0	0	0	0.0%
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0.0%
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>				
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0.0%
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0	0	0	0.0%
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>(562,539)</b>	<b>5,218,339</b>	<b>(5,780,878)</b>	<b>-11.1%</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>60,192,893</b>	<b>48,930,585</b>	<b>11,262,308</b>	<b>23.%</b>

DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL  
TSJCDMX

\* LIC. MARÍA DE LA CRUZ GARZA MORALES

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL  
CJCDMX

L.C.P. MARÍA GUADALUPE VAZQUEZ TORRES

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL  
TSJCDMX

\* LIC. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ STANFORD

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CJCDMX

LIC. MARCO ANTONIO MARRÓQUEZ DEL POZO

OFICIAL MAYOR DEL TSJCDMX

\* DR. SERGIO FORTES GRANADOS

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 134 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en el Gasto y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del Cuarto Informe de Avance Trimestral 2021

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(CIFRAS A PESOS)**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PUBLICA)**

	2021	2020
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>140,716</b>	<b>76,710</b>
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	22,334	4,784
Productos	0	5,159
Aprovechamientos	118,382	66,692
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	75
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>236,268,273</b>	<b>227,853,971</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	236,268,273	227,853,971
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>1,817,226</b>	<b>84,593</b>
Ingresos Financieros	1,784,136	54,983
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	33,090	29,610
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>238,226,215</b>	<b>228,015,274</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Gasto de Funcionamiento del Resultado la Impartición de Justicia pronta, Eficaz y Expedita		
Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la Impartición de Justicia a través de Organos de Apoyo Judicial y Administrativos		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>234,893,132</b>	<b>226,375,477</b>
Servicios Personales	197,001,707	196,737,309
Materiales y Suministros	4,613,105	1,053,148
Servicios Generales	33,278,320	28,585,020
<b>TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Avudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apovos Financieros	0	0
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>8,787,395</b>	<b>7,747,027</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	1,581,696	660,247
Provisiones	7,205,699	7,086,780
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>243,680,527</b>	<b>234,122,504</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)</b>	<b>(5,454,312)</b>	<b>(6,107,230)</b>

DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL TSJCDMX

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TSJCDMX

OFICIAL MAYOR DEL TSJCDMX

\*LIC. MARÍA DE LA LUZ GARZA MORALES

\*LIC. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ STANFORD

\*DR. SERGIO GONZÁLEZ GRANADOS

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL CJCDMX

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CJCDMX

L.C.P. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ TORRES

LIC. MARCO ANTONIO MÁRQUEZ DEL POZO

**"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL ENTIDAD"**

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, de que servirá de base para la integración del Cuarto Informe de Avance Trimestral 2021.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.



**ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(CIFRAS A PESOS)**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PUBLICA)**

	AL 31 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN	
	2021	2020	IMPORTE	PORCENTAJE
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>140,716</b>	<b>76,710</b>	<b>64,006</b>	<b>83.0%</b>
Impuestos	0	0	0	0.0%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0.0%
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0.0%
Derechos	22,334	4,784	17,550	367.0%
Productos	0	5,159	(5,159)	-100.0%
Aprovechamientos	118,382	66,692	51,690	78.0%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	75	(75)	-100.0%
<b>PART., APORT., CONV., INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLAB. FISC., Y FONDOS DISTINTOS DE APORT. TRANSF., ASIG., SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENS. Y JUB.</b>	<b>236,268,273</b>	<b>227,853,971</b>	<b>8,414,302</b>	<b>4.0%</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportación	0	0	0	0.0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	236,268,273	227,853,971	8,414,302	4.0%
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>1,817,226</b>	<b>84,593</b>	<b>1,732,633</b>	<b>2048.0%</b>
Ingresos Financieros	1,784,136	54,983	1,729,153	3145.0%
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	0	0.0%
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia	0	0	0	0.0%
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	0	0.0%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	33,090	29,610	3,480	12.0%
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>238,226,215</b>	<b>228,015,274</b>	<b>10,210,941</b>	<b>4.0%</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
Gasto de Funcionamiento del Resultado la Impartición de Justicia pronta, Eficaz y Expedita				
Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la Impartición de Justicia a través de Organos de Apoyo Judicial y				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>234,893,132</b>	<b>226,375,477</b>	<b>8,517,655</b>	<b>4.0%</b>
Servicios Personales	197,001,707	196,737,309	264,398	0.0%
Materiales y Suministros	4,613,105	1,053,148	3,559,957	339.0%
Servicios Generales	33,278,320	28,585,020	4,693,300	16.0%
<b>TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0.0%
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0.0%
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0.0%
Ayudas Sociales	0	0	0	0.0%
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0.0%
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	0	0.0%
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0.0%
Donativos	0	0	0	0.0%
Transferencias al Exterior	0	0	0	0.0%
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>
Participaciones	0	0	0	0.0%
Aportaciones	0	0	0	0.0%
Convenios	0	0	0	0.0%
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0.0%
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0.0%
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0.0%
Costo por Coberturas	0	0	0	0.0%
Apoyos Financieros	0	0	0	0.0%
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>8,787,395</b>	<b>7,747,027</b>	<b>1,040,368</b>	<b>13.0%</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	1,581,696	660,247	921,449	140.0%
Provisiones	7,205,699	7,086,780	118,919	2.0%
Disminución de Inventarios	0	0	0	0.0%
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	0	0.0%
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	0	0.0%
Otros Gastos	0	0	0	0.0%
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	0	0.0%
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>243,680,527</b>	<b>234,122,504</b>	<b>9,558,023</b>	<b>4.0%</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)</b>	<b>(5,454,312)</b>	<b>(6,107,230)</b>	<b>652,918</b>	<b>-11.0%</b>

DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL TSJCDMX

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TSJCDMX

OFICIAL MAYOR DEL TSJCDMX

\*LIC. MARÍA DE LA LUZ GARZA MORALES

\*LIC. LAURA ELIZABETH GONZALEZ STANFORD

OR. SERGIO GONZALEZ GRANADOS

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL CJCDMX

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CJCDMX

L.C.P. MARIA GUADALUPE VÁZQUEZ TORRES

LIC. MARCO ANTONIO MARQUEZ DEL POZO

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del Cuarto Informe de Avance Trimestral 2021

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

**ESTADOS FINANCIEROS  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(CIFRAS A PESOS)  
(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PUBLICA)**

CONCEPTO	ORIGEN 2021	APLICACIÓN 2021
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes		12,438,619
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		1,888
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		350,887
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		52,610
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,581,696	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos No Circulantes		
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,837,486	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo	3,334,170	
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo	3,871,530	
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	652,918	
Resultados de Ejercicios Anteriores		6,433,796
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
<b>TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>19,277,800</b>	<b>19,277,800</b>

DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL TSJCDMX

\*LIC. MARÍA DE LA LUZ GARZA MORALES

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS  
DEL TSJCDMX

L.C.P. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ TORRES

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS  
DEL TSJCDMX

\*LIC. LAURA ELIZABETH FONSECA STANFORD

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL TSJCDMX

LIC. MARCO ANTONIO VÁZQUEZ DE POZO

OFICIAL MAYOR DEL TSJCDMX

\*DR. SERGIO ANTÓN GRANADOS

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

La información contenida en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 53 y 55 de la Ley de Planeación, Transparencia y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, de conformidad con la Ley de Planeación de la Ciudad de México, de conformidad con la Ley de Planeación de la Ciudad de México y la Ley de Planeación de la Ciudad de México.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

**ESTADOS FINANCIEROS  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(CIFRAS A PESOS)  
(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

CONCEPTO	2021	2020
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	\$ 238,226,215	\$ 228,015,274
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	22,334	4,784
Productos	0	5,159
Aprovechamientos	118,382	66,692
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0	75
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	236,268,273	227,853,971
Otros Orígenes de Operación	1,817,226	84,593
<b>APLICACIÓN</b>	<b>243,680,527</b>	<b>234,122,504</b>
Servicios Personales	197,001,707	196,737,309
Materiales y Suministros	4,613,105	1,053,148
Servicios Generales	33,278,320	28,585,020
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	8,787,395	7,747,027
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>(5,454,312)</b>	<b>(6,107,230)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>1,581,696</b>	<b>0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	1,581,696	0
<b>APLICACIÓN</b>	<b>52,610</b>	<b>12,370,118</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	52,610	12,370,118
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>1,529,086</b>	<b>(12,370,118)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>17,043,186</b>	<b>13,483,241</b>
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	17,043,186	13,483,241
<b>APLICACIÓN</b>	<b>679,341</b>	<b>4,368,681</b>
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	679,341	4,368,681
<b>FLUJOS NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>16,363,845</b>	<b>9,114,560</b>
<b>INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>12,438,619</b>	<b>(9,362,788)</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>25,668,828</b>	<b>35,031,616</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 38,107,447</b>	<b>\$ 25,668,828</b>

DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL TSJCDMX

\*LIC. MARÍA DE LA LUZ GARZA MORALES

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL  
CJCDMX

L.C.P. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ TORRES

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL  
TSJCDMX

\*LIC. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ STANFORD

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CJCDMX

LIC. MARCO ANTONIO MARQUEZ DEL POZO

OFICIAL MAYOR DEL TSJCDMX

\*DR. SERGIO FORTES GRANADOS

**"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"**

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del Cuarto Informe de Avance Trimestral 2021.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO**  
**ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(CIFRAS A PESOS)**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	TOTAL
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2020</b>	\$ 13,623,536	\$	\$	\$	\$ 13,623,536
Aportaciones	13,623,536				13,623,536
Donaciones de Capital	0				0
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2020</b>		(2,297,967)	(6,107,230)		(8,405,197)
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			(6,107,230)		(6,107,230)
Resultados de Ejercicios Anteriores		(2,297,967)			(2,297,967)
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2020</b>				0	0
Resultado por posición monetaria				0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios				0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	13,623,536	(2,297,967)	(6,107,230)		5,218,339
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021</b>	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021</b>		(6,433,796)	652,918		(5,780,878)
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			(5,454,312)		(5,454,312)
Resultados de Ejercicios Anteriores		(6,433,796)	6,107,230		(326,566)
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
<b>CAMBIOS EN EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2021</b>				0	0
Resultado por posición monetaria				0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios				0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	\$ 13,623,536	\$ (8,731,763)	\$ (5,454,312)	\$	\$ (562,539)

DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL TSJCDMX

\*LIC. MARIA DE LA LUZ GARZA MORALES

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TSJCDMX

\*LIC. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ STANFORD

OFICIAL MAYOR DEL TSJCDMX

\*DR. SERGIO FONTES GRANADOS

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL CJCDMX

LIC. P. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ TORRES

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CJCDMX

LIC. MARCO ANTONIO MARQUEZ DEL POZO

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la intención del Cuarto Informe de Avance Trimestral 2021

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO**  
**ESTADO ANALITICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(CIFRAS A PESOS)**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>			0	0
<b>CORTO PLAZO:</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>			0	0
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>DEUDA EXTERNA</b>			0	0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>SUBTOTAL CORTO PLAZO</b>			0	0
<b>LARGO PLAZO:</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>			0	0
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>DEUDA EXTERNA</b>			0	0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>SUBTOTAL LARGO PLAZO</b>			0	0
<b>OTROS PASIVOS</b>			43,712,246	60,755,432
<b>TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>			43,712,246	60,755,432

DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL TSJCDMX

\* LIC. MARÍA DE LA LUZ GARZA MORALES

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TSJCDMX

\* LIC. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ STANFORD

OFICIAL MAYOR DEL TSJCDMX

\* DR. SERGIO FONTES GRANADOS

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL CJCDMX

L.C.P. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ TORRES

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CJCDMX

LIC. MARCO ANTONIO MÁRQUEZ DEL POZO

**"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"**

La información contenida en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Estado, de conformidad con la Ley del Poder Judicial y la Ley de Rendición de Cuentas y Transparencia en el Poder Judicial, y el Código de Procedimientos y Justicia de la Ciudad de México, así como en base para la integración del Cuarto Informe de Avance Trimestral 2021.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO**  
**ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(CIFRAS A PESOS)**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
<b>ACTIVO</b>	<b>48,930,585</b>	<b>502,189,989</b>	<b>490,927,681</b>	<b>60,192,893</b>	<b>11,262,308</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>29,097,340</b>	<b>502,137,379</b>	<b>489,345,985</b>	<b>41,888,734</b>	<b>12,791,394</b>
Efectivo y Equivalentes	25,668,828	261,343,192	248,904,573	38,107,447	12,438,619
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,607	236,080,551	236,078,663	10,495	1,888
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	3,419,905	4,713,636	4,362,749	3,770,792	350,887
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>19,833,245</b>	<b>52,610</b>	<b>1,581,696</b>	<b>18,304,159</b>	<b>(1,529,086)</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Der. a Recibir Efect. o Equiv. a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inm., Infraestructura y Construc. en Proceso	5,498,672	0	0	5,498,672	0
Bienes Muebles	30,459,018	52,610	0	30,511,628	52,610
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amort. Acum. de Bienes	(16,124,445)	0	1,581,696	(17,706,141)	(1,581,696)
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos No Circulantes	0	0	0	0	0

DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL TSJCDMX

\*LIC. MARÍA DE LA LUZ GARZA MORALES

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TSJCDMX

\*LIC. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ STANFORD

OFICIAL MAYOR DEL TSJCDMX

\*DR. SERGIO FONTES GRANADOS

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL CJCDMX

L.C.P. MARÍA GUADALUPE VAZQUEZ TORRES

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CJCDMX

LIC. MARCO ANTONIO MARRQUEZ DEL POZO

**"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"**

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Autonomía, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del Cuarto Informe de Avance Trimestral 2021

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO  
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(CIFRAS A PESOS)  
(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PUBLICA)**

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México no maneja pasivos contingentes.

DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL TSJCDMX

\*LIC. MARÍA DE LA LUZ GARZA MORALES

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL  
TSJCDMX

\*LIC. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ STANFORD

OFICIAL MAYOR DEL TSJCDMX

\*DR. SERGIO FONTES GRANADOS

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS  
DEL CJCDMX

L.C.P. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ TORRES

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CJCDMX

LIC. MARCO ANTONIO MÁRQUEZ DEL POZO

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México (CJCDMX o H. Consejo) reconoce y adopta la transparencia y rendición de cuentas como factores importantes para lograr la credibilidad y aceptación de su gestión ante la ciudadanía en general, observando para ello, el cumplimiento de la normatividad que día con día ha fortalecido dichos factores, logrando que hoy los ciudadanos tengan un mayor acceso a la información pública que les permita conocer, "cómo, cuándo y dónde" se utilizan los recursos que se ejercen en el cumplimiento de los objetivos y programas de este Órgano de Gobierno de la Ciudad Capital.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), representa uno de los cambios más significativos en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que tiene como objetivos fundamentales incrementar estos factores, para lo cual establece criterios generales para la emisión de la información financiera de los entes públicos, facilitando con ello, el registro y fiscalización de sus activos, pasivos y patrimonio, estableciendo mecanismos de evaluación sobre la eficiencia y eficacia de la aplicación de los recursos, de la administración del gasto y de la deuda pública.

En este sentido, si bien los objetivos de la LGCG, ayudan de forma importante a tener una mayor y más clara visión sobre la administración de los entes públicos, la misma representa retos y responsabilidades para los funcionarios públicos a cargo de su implementación y cumplimiento, esto sin dejar a un lado, la responsabilidad que todo servidor público tiene al momento de utilizar los recursos públicos, sean estos, financieros, materiales, informáticos, o de cualquier índole siempre que sean susceptibles de cuantificación económica y por ende susceptibles de registro.

En el H. Consejo entendió y aceptó la importancia del cambio, asumiendo los retos para la implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo que representó la actualización de la normatividad, así como cambios en la infraestructura, sistemas y procesos de información, cambios que sustentan el cumplimiento oportuno y exitoso de la ley de referencia. Se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 49 de la Ley General en la materia, en ese sentido, la información financiera del H. Consejo se acompaña de las siguientes notas a efecto de que las mismas sean de mayor utilidad de los usuarios.

Cabe precisar, que el H. Consejo ante la emergencia sanitaria originada por el virus SARS.CoV2 (COVID-19), ha implementado los lineamientos mínimos con la finalidad de prevenir y mitigar el impacto negativo de la pandemia SARS.CoV2 (COVID-19) aprobados mediante Acuerdo 08-19/2020 "Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el Poder Judicial de la Ciudad de México" a efecto de continuar laborando y entregando todos y cada uno de los informes en tiempo y forma.

**A) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre 2021 y 2020, representa el activo con mayor liquidez del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México (H. Consejo) depositado en Instituciones Bancarias; que corresponde a los recursos ministrados que devienen del Presupuesto Autorizado por el H. Congreso de la Ciudad de México en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2021, así como de los recursos derivados de las modificaciones programático - presupuestal líquidas; de los ingresos captados por Derechos, Productos y Aprovechamientos no aplicados en el periodo; y de los remanentes de ejercicios anteriores.

Dentro de este rubro también se incluyen los recursos destinados durante el ejercicio 2021 al Fondo revolvente, los cuales, se encuentran bajo la responsabilidad de las áreas autorizadas, mediante Acuerdo Plenario 07-13/2021, cuyo objeto es ser destinado para afrontar los gastos urgentes y de poca cuantía.

El saldo de este rubro se verá disminuido en proporción a los pagos por concepto de los pasivos que fueron reconocidos por las obligaciones contraídas al 31 de diciembre 2021 y 2020.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Bancos/Tesorería	38,058,168	25,625,260
Bancos/Dependencias y otros	49,279	43,568
<b>TOTAL</b>	<b>38,107,447</b>	<b>25,668,828</b>



**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o servicios a recibir.**

El saldo de derechos a recibir de efectivo o equivalentes al 31 de diciembre 2021 y 2020 se integra por las cuentas por cobrar a deudores diversos e ingresos facturados pendientes de cobro a un plazo no mayor de 90 días.

<b>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR</b> (CIFRAS A PESOS)		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	10,495	8,607
<b>TOTAL</b>	<b>10,495</b>	<b>8,607</b>

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

Al 31 de diciembre 2021 y 2020 este rubro representa el monto de los materiales y suministros con los que se hace frente a los requerimientos de consumibles de las áreas que integran el H. Consejo.

La valuación de las existencias de bienes consumibles se presenta a costo promedio aplicado al sistema de inventarios perpetuos, de conformidad con el Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, así mismo, de conformidad al Artículo 51 fracción I del mismo, se realizan al año dos inventarios físicos de Almacén, estos con cifras al cierre de junio y diciembre; y de conformidad al Artículo 52, en forma trimestral se lleva a cabo el procedimiento de control denominado "Conciliación físico-financiera del Almacén de Materiales y Suministros de Consumo", a efecto de verificar que lo ejercido en el periodo por el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" haya sido ingresado al Almacén de la Institución.

<b>ALMACENES</b> (CIFRAS A PESOS)		
<b>INTEGRACION</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	3,770,792	3,419,905
<b>TOTAL</b>	<b>3,770,792</b>	<b>3,419,905</b>

**Inversiones Financiera**

El H. Consejo no ha realizado Inversiones Financieras que ameriten la certificación y/o calificación sobre este tipo de operaciones.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

**A) Bienes Muebles**

Los montos que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2021 y 2020, se derivan del inventario físico, de conformidad con el Artículo séptimo transitorio de la LGCG, los cuales fueron valuados aplicando las Normas aprobadas por el Consejo de Armonización Contable autorizadas mediante Acuerdo Plenario 04-45/2012, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en fecha 30 de octubre de 2012, relativas a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permiten la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas, así como los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los Entes Públicos.

Del valor contable del inventario de bienes muebles de este H. Consejo, se puede mencionar que como resultado de la aplicación de las diversas disposiciones emitidas por el CONAC relativas a la valuación inicial y posterior de los bienes muebles, su codificación y agrupación con base en el Catálogo de Bienes Muebles Armonizado del Gobierno de la Ciudad de México y adoptado por este H. Consejo, la consideración de las tasas de depreciación incluidas en los Parámetros de vida útil emitidos por el CONAC contrastadas con las tasas ponderadas, se determinó el valor considerando la vida útil estimada de los activos. Es importante precisar que este H. Consejo cuenta con el registro bien a bien de los activos que integran el saldo de los bienes muebles.

La depreciación es calculada aplicando el método de línea recta con las tasas de depreciación determinadas por este H. Consejo, las cuales se detallan a continuación:

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

	2021 (%)
Mobiliario y equipo de administración	7.7 y 25
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	25, 20, 10 y 5
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10
Equipo de transporte	12.5
Maquinaria y otros equipos y herramientas	10 y 14.3
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0
Edificios No Habitacionales	1

**B) Bienes Inmuebles**

En relación al Inmueble propiedad del H. Consejo ubicado en el Municipio de Jojutla, Morelos se menciona que en términos de la LGCG y a los plazos que ésta establece para la implementación de las disposiciones y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) relativas al registro y control de inmuebles, esté H. Consejo de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 de la LGCG, establece que en el caso de los inmuebles no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

Por lo anterior, el valor catastral de referencia para este H. Consejo, fue registrado contablemente de conformidad a los valores catastrales de las boletas prediales emitidas por la Tesorería Municipal de Jojutla Morelos para cada uno de los lotes que conforman el bien Inmueble de referencia. Como resultado del proceso de armonización contable mencionado, el Consejo de Judicatura de la Ciudad de México presenta inmuebles propios con un valor por \$2,183,200.

El porcentaje de depreciación sobre el valor de la construcción es del 1% sobre el valor de estas y que se estableció como referencia para el cálculo y registro de la depreciación acumulada y del ejercicio.

Por otra parte, durante el ejercicio 2016 se llevó a cabo el Proyecto Ejecutivo para la reubicación del H. Consejo al edificio Juan Álvarez por un monto de \$3,315,472, autorizado mediante Acuerdo 20-10/2016.

Cabe precisar que mediante Acuerdo 10-43/2018 el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México autorizo realizar el pago que corresponda por concepto del Impuesto Predial de la copropiedad del H. Consejo, respecto de las tres septuagésimas segundas partes del lote del Fraccionamiento "Balcones de Tehuixtla", Municipio de Jojutla, Estado de Morelos, conforme a la determinación que emita la Oficina del Catastro Municipal de Jojutla, Morelos; lo cual generaría un pago por Impuesto Predial hasta en tanto se realice el trámite de rectificación de escritura y aclaración del inmueble propiedad de este Consejo, por un monto aproximado de \$970 (novecientos setenta pesos 00/100 M.N.).

La integración de los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles propios del H. Consejo al 31 de diciembre 2021 y 2020, se detalla a continuación:

<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>			
<b>(CIFRAS A PESOS)</b>			
<b>INTEGRACION</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	
Terrenos	436,640	436,640	436,640
Edificios no Habitacionales	1,746,560	1,746,560	1,746,560
Construcciones en Proceso	3,315,472	3,315,472	3,315,472
Mobiliario y Equipo de Administración	24,951,621	24,930,570	24,930,570
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	2,585,522	2,585,522	2,585,522
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	94,275	94,275	94,275
Vehículos y Equipo de Transporte	2,747,662	2,747,662	2,747,662
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	132,541	100,982	100,982
Bienes artísticos, culturales y científicos	7	7	7
Depreciación Acumulada	(17,706,141)	(16,124,445)	(16,124,445)
<b>TOTAL</b>	<b>18,304,159</b>	<b>19,833,245</b>	<b>19,833,245</b>

La depreciación registrada en el estado de actividades al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$1,581,696 correspondiendo \$1,564,231 a Bienes Muebles y \$17,466 a Bienes Inmuebles.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

**Estimaciones y Deterioros**

El H. Consejo no realiza operaciones de estimaciones y/o deterioros.

**Otros Activos**

El H. Consejo no cuenta con otros activos que impacten en las operaciones financieras de la Institución.

**Pasivo**

**Pasivo Circulante**

El saldo al 31 de diciembre 2021 y 2020, corresponde a cuentas por pagar cuyo vencimiento es menor de 90 días, el cual corresponde al saldo en proveedores y principalmente al saldo de las retenciones y cuotas patronales efectuadas sobre las remuneraciones realizadas al personal de las nóminas pagadas por el H. Consejo, así como los adeudos por pagar a corto plazo derivado de la adquisición de bienes y servicios; el cual forma parte del saldo en proveedores; a continuación se detallan las cuentas por pagar:

<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b> (CIFRAS A PESOS)		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Servicios personales por pagar a corto plazo	6,887,835	1,888,730
Proveedores por pagar a corto plazo	9,934,745	6,806,734
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	7,275,513	5,565,143
<b>TOTAL</b>	<b>24,098,093</b>	<b>14,260,607</b>

<b>PROVISIONES A CORTO PLAZO</b> (CIFRAS A PESOS)		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Provisión para demandas y Juicios a Corto Plazo	24,940,933	21,606,763
<b>TOTAL</b>	<b>24,940,933</b>	<b>21,606,763</b>

**Pasivo no Circulante**

El saldo al 31 de diciembre 2021 y 2020, corresponde a cuentas por pagar cuyo vencimiento es mayor a 365 días, cuyo monto corresponde al valor ponderado de los pasivos laborales generado por demandas y juicios que se encuentran en trámite a la fecha, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro:

<b>PROVISIONES A LARGO PLAZO</b> (CIFRAS A PESOS)		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Provisiones a Largo plazo	11,716,406	7,844,876
<b>TOTAL</b>	<b>11,716,406</b>	<b>7,844,876</b>

Corresponde al adeudo por pasivo laboral existente a la fecha, originado por contingencias de demandas y juicios seguidos en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, los cuales representan la obligación a cargo del Consejo cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro.

**II) Notas al Estado de Actividades**

Este estado tiene como finalidad informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado durante el período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación de la Institución que afectan o modifican su patrimonio. La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y otros beneficios y, de los Gastos en el momento contable del devengado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

Al resultado se le denomina "La Impartición de Justicia es eficaz y expedita" y al subresultado se le nombra "Se fortalece la Impartición de Justicia a través de Órganos de Apoyo Judicial y Administrativos", mismos que se desagregan en cuatro actividades institucionales y siete programas presupuestarios.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos de la Institución, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

**Ingresos de Gestión**

En materia de captación, administración de ingresos de gestión, que contempla el Clasificador por Rubros de Ingresos aprobado por CONAC, este H. Consejo tiene identificado a detalle la captación de recursos por lo que considera los registro de derechos, productos y aprovechamientos; así como los provenientes de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos, los cuales se reconocen en sus resultados cuando se percibe o recibe el recurso.

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.**

La integración del rubro de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones percibidos por el H. Consejo del 1 de enero al 31 de diciembre 2021 y 2020, se integra por los recursos ministrados autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México al H. Consejo por medio del Congreso de la Ciudad de México, así como por las ampliaciones líquidas otorgadas, de ser el caso, por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; así como los recursos que derivan de la captación de Derechos, Productos y Aprovechamientos, entre otros.

**Otros Ingresos y Beneficios**

La integración de este rubro se genera de la captación por rendimientos bancarios, así como el importe de otros Ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por el H. Consejo; por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos.

El saldo de ingresos y otros beneficios al 31 de diciembre 2021 y 2020, se muestran a continuación:

<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
<b>(CIFRAS A PESOS)</b>			
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	
<b>Ingresos por Gestión</b>			
Derechos	22,334	4,784	
Productos	-	5,159	
Aprovechamientos	118,382	66,692	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de servicios		75	
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.</b>			
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones, transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	236,268,273	227,853,971	
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>			
Ingresos Financieros	1,784,136	54,983	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	33,090	29,610	
<b>TOTAL</b>	<b>238,226,215</b>	<b>228,015,274</b>	

**Gastos y Otras Pérdidas:**

Se precisa que el gasto de la Institución, cuyo resultado denominado "La Impartición de Justicia es eficaz y expedita" y el subresultado nombrado "Se fortalece la Impartición de Justicia a través de Órganos de Apoyo Judicial y Administrativos", se ven desagregados en sus cuatro actividades institucionales y siete programas institucionales.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

El detalle del monto del gasto por capítulo de la institución se observa en el Estado de Actividades, por lo que, en el siguiente cuadro se detalla por programa presupuestal:

<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
<b>(CIFRAS A PESOS)</b>			
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	
<b>Actividades Institucionales Sustantivas y de Apoyo del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México</b>			
<u>Acciones Colegiadas, Unitarias y de Direccionamiento Institucional</u>	<b>110,927,031</b>	<b>112,200,516</b>	
Servicios Personales	99,933,868	102,041,882	
Materiales y Suministros	2,253,572	419,456	
Servicios Generales	8,739,591	9,739,178	
<u>Transformación y Desarrollo del Poder Judicial de la Ciudad de México</u>	-	-	
Servicios Personales	-	-	
Materiales y Suministros	-	-	
Servicios Generales	-	-	
<u>Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos</u>	<b>66,976,951</b>	<b>64,497,694</b>	
Servicios Personales	60,532,409	58,959,281	
Materiales y Suministros	1,054,377	162,070	
Servicios Generales	5,390,165	5,376,343	
<b>Actividades Institucionales con enfoque de sistemas Nacionales o programas transversales</b>			
<u>Derechos Humanos y Género</u>	-	-	
Servicios Personales	-	-	
Materiales y Suministros	-	-	
Servicios Generales	1,890,406	-	
<u>Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales</u>	<b>10,209,984</b>	<b>10,192,573</b>	
Servicios Personales	9,242,705	9,499,984	
Materiales y Suministros	447,882	59,660	
Servicios Generales	519,397	632,929	
<u>Acciones de contingencia por declaratoria de emergencia</u>	-	-	
Servicios Personales	-	-	
Materiales y Suministros	-	-	
Servicios Generales	-	-	
<b>Actividades Administrativas del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México</b>			
<u>Programa General de Administración</u>	<b>44,888,760</b>	<b>39,484,694</b>	
Servicios Personales	27,292,725	26,236,162	
Materiales y Suministros	857,274	411,952	
Servicios Generales	16,738,761	12,836,570	

**Otros Gastos:**

Este rubro se integra por la depreciación de los bienes muebles e inmuebles, así como de las provisiones a corto y largo plazo, del H. Consejo al 31 de diciembre 2021 y 2020 como se muestra a continuación:

<b>OTROS GASTOS</b>			
<b>(CIFRAS A PESOS)</b>			
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	
Depreciación	1,581,696	660,247	
Provisiones de pasivos a corto plazo	3,334,170	3,947,280	
Provisiones de pasivos a largo plazo	3,871,529	3,139,500	
<b>TOTAL</b>	<b>8,787,395</b>	<b>7,747,027</b>	

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio revelando el flujo de recursos recibidos y ejercidos, y busca explicar y analizar cada una de ellas.

**Hacienda Pública/Patrimonio:**

a) El patrimonio Contribuido al 31 de diciembre 2021 y 2020, se integra como sigue:

<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (PATRIMONIO CONTRIBUIDO) (CIFRAS A PESOS)</b>		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Aportaciones	13,623,536	13,623,536
<b>TOTAL</b>	<b>13,623,536</b>	<b>13,623,536</b>

b) El patrimonio Generado al 31 de diciembre 2021 y 2020, se integra como sigue:

<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO (PATRIMONIO GENERADO) (CIFRAS A PESOS)</b>		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(5,454,312)	(6,107,230)
Resultados de Ejercicios Anteriores	(8,731,763)	(2,297,967)
<b>TOTAL</b>	<b>(14,186,075)</b>	<b>(8,405,197)</b>

La diferencia en el resultado de ejercicios anteriores, se debe a las ampliaciones y reducciones líquidas reconocidas durante el ejercicio, provenientes de derechos, productos y aprovechamientos históricos, a efecto de solventar gastos de operación; por el registro de los bienes muebles dados de baja en el periodo, así como la actualización de la provisión del pasivo laboral informado por la Dirección Ejecutiva Jurídica generado por demandas y juicios a corto y largo plazo.

Es importante que al 31 de diciembre de 2021, se realice una reflexión respecto de la importancia que tiene el reflejo de la sustancia económica de las operaciones financieras del Consejo, pues en estas debe prevalecer el reconocimiento contable con el fin de incorporar los efectos derivados de las transacciones, operaciones y otros eventos, que afectan económicamente al Consejo, de acuerdo con su realidad económica, es importante precisar que el techo presupuestal para el ejercicio 2021, presenta un déficit de recursos el cual se hizo de conocimiento desde la apertura autorizada mediante acuerdo.

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

Por la importancia que tiene el efectivo, este estado representa los principales cambios ocurridos en las fuentes de entradas u orígenes y salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes en la estructura de los resultados financieros, los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones, proporciona una base para evaluar la capacidad de generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

**Efectivo y equivalentes**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>			
<b>(CIFRAS A PESOS)</b>			
<b>RUBRO</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	
Efectivo	-	-	-
Bancos/Tesorería	38,058,168	25,625,260	-
Bancos/Dependencias y Otros	49,279	43,568	-
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-	-
Fondos con Afectación Específica	-	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	-	-	-
<b>TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>38,107,447</b>	<b>25,668,828</b>	<b>-</b>

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

<b>CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFFECTIVO NETOS</b>			
<b>(CIFRAS A PESOS)</b>			
<b>INTEGRACION</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	(5,454,312)	(6,107,230)	-
Movimientos de Partidas (o rubros) que no afectan al Efectivo			
Depreciación	1,581,696	660,247	-
Amortización	-	-	-
Incrementos en las provisiones	7,205,699	7,086,780	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-	-
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-	-
<b>FLUJOS DE EFFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>3,333,083</b>	<b>1,639,797</b>	<b>-</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables emitido por el CONAC.

<b>Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México</b>	
<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>	
<b>Correspondiente del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2021</b>	
<b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$227,000,000</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>\$2,284,509</b>
2.1 Ingresos Financieros	-
2.2 Incremento por variación de inventarios	-
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
2.4 Disminución del exceso de provisiones	-
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	-
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$11,226,215
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>-</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2 Ingresos derivados de financiamiento	-
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	-
<b>4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>\$238,226,215</b>

**B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Cuenta de Orden Contables y Presupuestarias:**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Las cuentas de orden utilizadas al 31 de Diciembre de 2021, que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

**Contables:**

<i>Fianzas recibidas en garantía</i>	8,760,638
<i>Participación Ley de Coordinación Fiscal</i>	239,290,208

**Fianzas recibidas en garantía.** - corresponden a las fianzas de los proveedores y prestadores de servicios que se encuentran en custodia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

**Participación Ley de Coordinación Fiscal.**-De conformidad a la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 3-B, a partir del 2015 el H. Consejo al ser uno de los entes que conforman la Ciudad de México; antes Distrito Federal, participará al 100% de la recaudación que se obtenga derivada de las retenciones de Impuesto sobre la Renta a sus trabajadores, siempre que las nóminas no sean cubiertas con recursos de Fondos Federales, se informa que no obstante fueron realizadas gestiones durante los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018 ante la Dirección General de Enlace Interinstitucional del Gobierno de la Ciudad de México y a partir del ejercicio 2019, en la Dirección de Coordinación Fiscal y Financiera de la Subtesorería de Política Fiscal de la Secretaría de Administración y Finanzas a efecto de obtener esa participación, al 31 de diciembre de 2021 no se ha existido formalización por parte de Gobierno de la Ciudad de México a efecto de otorgar a este H. Consejo dicha participación; por lo que en las cuentas de orden contable se informa el monto de participación, el cual ascendió durante el ejercicio 2015 a \$31,183,607, 2016 por un monto de \$35,539,556, 2017 por un monto de \$35,795,509, 2018 por un monto de \$35,393,646; 2019 por un monto de \$33,402,629; 2020 por un monto de \$34,717,261 y lo correspondiente al ejercicio 2021, por un monto de \$33,558,000 los cuales se encuentra informados en cuentas de orden.

**Presupuestarias:**

En virtud de que los estados presupuestarios del H. Consejo no se emiten con base en el registro basado en la dualidad económica, no se incluyen las cuentas de orden presupuestarias, es importante aclarar que el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (evolución presupuestaria), no emana de la partida doble, por ello, en la preparación de los estados financieros del H. Consejo se observó el Marco Conceptual de Contabilidad del Órgano Judicial de la Ciudad de México, en armonía con la norma que al respecto emitió el CONAC publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, en su Capítulo II referente a los Fundamento Metodológicos de la Producción Automática de Información financiera que a la letra dice:

"La obligación establecida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental es producir estados e informes presupuestarios y programáticos, sean estos derivados de los registros por partida simple o partida doble. En ningún momento la ley establece la obligatoriedad de los entes de llevar los registros de las operaciones presupuestarias por partida doble. La responsabilidad de los entes en estos casos es asegurar la confiabilidad, veracidad y oportunidad de los estados e informes generados."

Por ello, que mediante Acuerdo 68-51/2011 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, se autorizó el Manual de Contabilidad del Poder Judicial, en los términos establecidos en el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el numeral TERCERO del acuerdo emitido por el CONAC, el cual precisa que los estados e informes presupuestarios y programáticos del Poder Judicial no tendrán su origen en el registro de movimientos presupuestarios por partida doble.

**c) NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Derivado de lo establecido en los Artículos 13 y 27 del Acuerdo 9-10/2007 sobre las Normas a las que se Sujetará la Planeación para el Desarrollo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, que a la letra dicen:



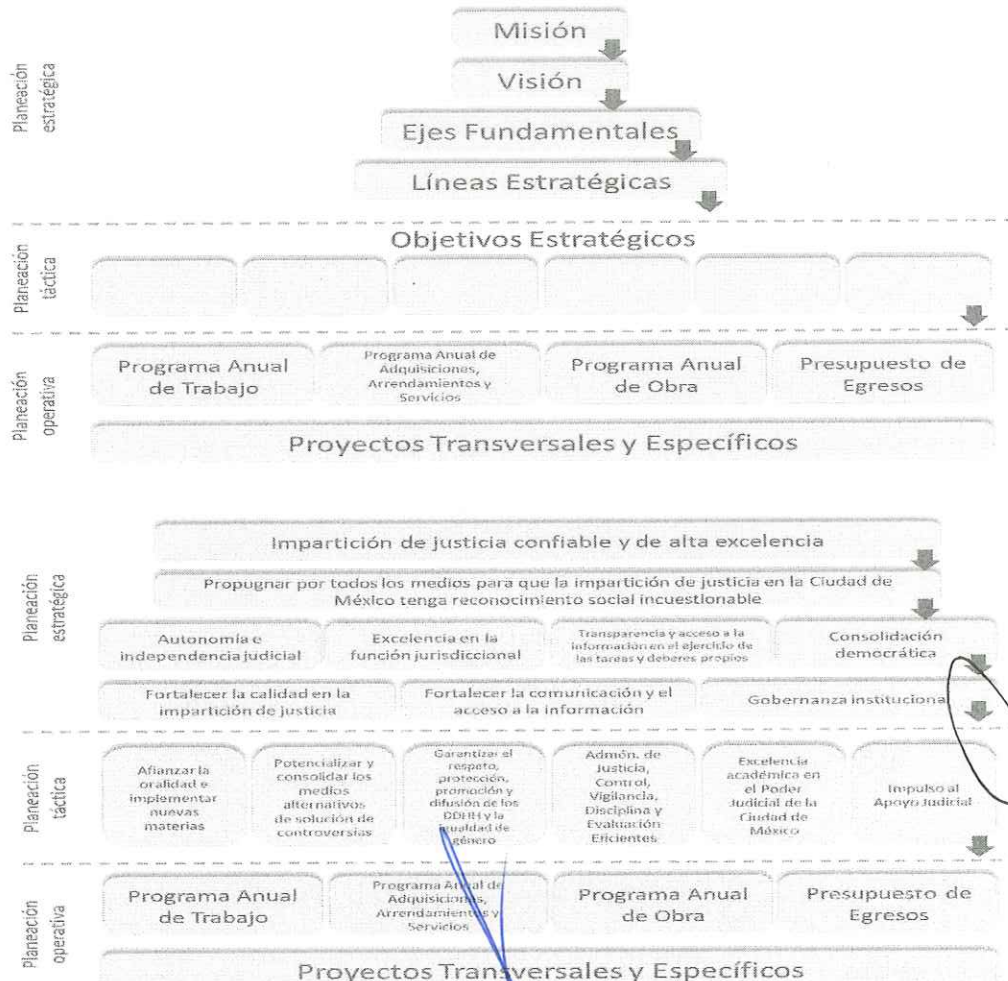
**"Artículo 13.** El plan es el instrumento de planeación de corto, mediano y largo plazos que deberá elaborar el Presidente en turno **dentro de los tres primeros meses de su gestión...**"

**"Artículo 27.** El Pleno proveerá lo necesario para que, durante los primeros tres meses de la gestión del Presidente, se realicen las actividades necesarias para conformar el Plan".

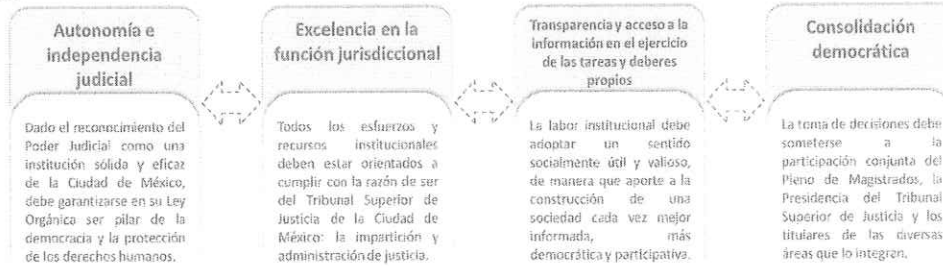
El Plan Institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México 2019 – 2021 del Poder Judicial de la Ciudad de México propuesto por el Magistrado Doctor Rafael Guerra Álvarez, fue sometido a la consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura y autorizado mediante Acuerdo 38-12/2019, el cual es el instrumento de planeación de corto, mediano y largo plazo que contiene las directrices generales del desarrollo de los programas y objetivos estratégicos que habrán de impulsarse en la institución.

Con la finalidad de transformar los procesos, las actividades y las tareas jurisdiccionales y de apoyo del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México hacia un esquema cada vez más eficiente y eficaz, se presenta un modelo de planeación cuya estructura abarca tres niveles:

- Planeación estratégica (a largo plazo). Establece ejes fundamentales y líneas estratégicas que apuntan al diseño de proyectos específicos para el logro de la misión y visión institucionales.
- Planeación táctica (a mediano plazo). Establece programas orientados al desarrollo de objetivos comunes de tipo técnico o especializado.
- Planeación operativa (a corto plazo). Especifica la programación de funciones y metas de manera anual, a partir de la cual cada área desarrollará actividades y proyectos particulares.



**Ejes fundamentales:**



**Líneas estratégicas:**



**Objetivos:**

Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos
1 Afianzar la oralidad e implementar nuevas materias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Optimizar el funcionamiento del Sistema Procesal Penal Acusatorio en adolescentes y adultos.</li> <li>- Afianzar la Oralidad Civil – Mercantil.</li> <li>- Afianzar la Oralidad Familiar.</li> <li>- Implementar la Reforma en Materia Constitucional y de Tutela de Derechos Humanos.</li> <li>- Implementar la Reforma en Materia Laboral.</li> <li>- Impulsar modificaciones a la normatividad.</li> </ul>
2 Potencializar y consolidar los Medios Alternativos de Solución de Controversias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar la eficiencia operativa del Centro de Justicia Alternativa.</li> <li>- Desconcentrar la Justicia Alternativa.</li> <li>- Modernizar y mejorar los servicios de Justicia Alternativa.</li> <li>- Lograr, mediante campañas permanentes de comunicación, el posicionamiento de la Justicia Alternativa entre los justiciables</li> </ul>
3 Garantizar el respeto, protección, promoción y difusión de los Derechos Humanos y la igualdad de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar las acciones que favorezcan la transversalidad de género y derechos humanos de todos aquellos grupos considerados vulnerabilizados, para garantizar de mejor manera el cumplimiento de los estándares internacionales, nacionales y locales en materia de debido proceso y acceso a la justicia.</li> <li>- Reforzar la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas de la Institución en materia de Género y Derechos Humanos, en particular de los grupos vulnerabilizados en materia de derecho al debido proceso y acceso a la justicia.</li> <li>- Dar continuidad a la estrategia de promoción, difusión y comunicación en materia de Género y Derechos Humanos, en</li> </ul>

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

		<p><i>particular de los grupos vulnerabilizados, en relación al derecho al debido proceso y acceso a la justicia.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Armonización de la normativa interna para apuntalar los estándares internacionales, nacionales y locales en materia de Género y Derechos Humanos de los grupos vulnerabilizados.</i></li> </ul>
4	<i>Administración de Justicia, Control, Vigilancia, Disciplina y Evaluación Eficientes.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Modernizar los procesos de trabajo y esquemas de organización administrativa y establecer mecanismos para generar información oportuna para la toma de decisiones.</i></li> <li>- <i>Fortalecer los valores inherentes al ejercicio del servicio público, el uso adecuado de los recursos públicos, así como las funciones de vigilancia eficaz y permanente de la actuación jurídica y ética de los juzgadores.</i></li> <li>- <i>Consolidar la Contabilidad Gubernamental y Evaluación eficientes, fortaleciendo el acceso a la información pública, la protección de datos personales y la transparencia.</i></li> <li>- <i>Fortalecer la imagen del Poder Judicial de la Ciudad de México ante los justiciables, organismos, entidades y otros actores la sociedad civil.</i></li> <li>- <i>Contar con espacios modernos y funcionales para una impartición y administración de justicia de calidad.</i></li> </ul>
5	<i>Excelencia académica en el Poder Judicial de la Ciudad de México.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Actualizar y modernizar el Instituto de Estudios Judiciales.</i></li> <li>- <i>Implementar la capacitación, formación, actualización y especialización, con base en los perfiles de puesto.</i></li> <li>- <i>Implementar el Servicio Civil de Carrera Administrativa del Poder Judicial de la Ciudad de México.</i></li> </ul>
6	<i>Impulso al Apoyo Judicial.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Modernizar y optimizar la operación del Instituto de Ciencias Forenses.</i></li> <li>- <i>Modernizar y optimizar la operación de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.</i></li> <li>- <i>Modernizar y optimizar la operación de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial.</i></li> <li>- <i>Contar con suficientes sentencias sobresalientes que generen jurisprudencia.</i></li> <li>- <i>Mejorar el tiempo de recepción para la presentación de escritos iniciales y posteriores.</i></li> <li>- <i>Optimizar el tiempo de entrega de billetes de depósito a personas morales y físicas, así como a juzgados y desistimientos.</i></li> <li>- <i>Optimizar el proceso de recepción, turno y entrega de consignaciones penales y de remisión en los juzgados penales y de justicia para adolescentes.</i></li> <li>- <i>Optimizar el flujo y administración de información documental del PJCDMX.</i></li> </ul>

**Proyectos Específicos y Transversales:**

Los Proyectos Específicos y Transversales definidos en el Plan de Trabajo Institucional por los que se dará seguimiento a las acciones coordinadas de las áreas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el cumplimiento

de las líneas de acción descritas en el Plan Institucional, alineadas a los Objetivos Estratégicos, Líneas Estratégicas y Ejes Fundamentales, son:

Proyecto Transversal	Línea Estratégica
Fortalecimiento Institucional	Fortalecer la calidad en la impartición de justicia
Digitalización de la Justicia	Fortalecer la calidad en la impartición de justicia y Fortalecer la comunicación y el acceso a la información.
Evaluación General del TSJCDMX y acceso a la Información	Fortalecer la comunicación y el acceso a la información.
Nuevo Modelo de Gestión Judicial	Fortalecer la calidad en la impartición de justicia y Fortalecer la comunicación y el acceso a la información.
Rediseño Organizacional y modernización	Gobernanza institucional.

Proyecto Específico	Línea Estratégica
Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos	Fortalecer la comunicación y el acceso a la información.
Mejoras al Sistema de Mediación	Fortalecer la calidad en la impartición de justicia.

### 1. Panorama Económico y Financiero

De conformidad al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, le fueron autorizados al H. Consejo, recursos del orden de \$227,000,000, los cuales se encuentran incluidos en las erogaciones previstas para la SUBFUNCIÓN 1 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA", y que corresponden al Resultado 02 "LA IMPARTICION DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA".

Es de resaltar que al igual que en años anteriores, el H. Consejo, no ha contado con los recursos necesarios para atender los diversos compromisos vinculados con el Plan Institucional que impliquen cubrir de manera satisfactoria el costo del mínimo de operación (acciones permanentes), ni mucho menos considerar lo correspondiente a las acciones transitorias, sino por el contrario se ha incrementado el DÉFICIT, por el no reconocimiento del gasto de operación mínimo, que le permita a este H. Consejo reflejar de manera natural los costos que ha asumido con recursos generados por beneficios fiscales, recursos de captación propia, e incluso con los recursos adicionales otorgados por la Secretaría de Administración y Finanzas para cubrir el gasto de operación.

Durante el ejercicio fiscal 2020 y derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS.CoV2 (COVID-19) el 22 de junio del 2020 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto por el que "Se adiciona el artículo 23 BIS y un último párrafo al artículo 88 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México" el cual señala: "... Cuando la disminución en los ingresos previstos en el calendario mensual de recaudación se presente de manera concurrente con una emergencia sanitaria o desastre natural, la persona titular de la Jefatura de Gobierno, por conducto de la Secretaría, únicamente durante el ejercicio fiscal en el que duren estos supuestos, aplicará las medidas de disciplina y equilibrio presupuestario, ordenando a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades llevar a cabo las reducciones a su presupuesto de egresos ..... En caso de no hacerlo, la Secretaría estará facultada para realizar las adecuaciones necesarias..."

No obstante, lo anterior, el CJCDMX aportando medidas de solución a la deficiencia presupuestaria de recursos, es que de manera responsable se instrumentaron medidas de austeridad y racionalidad

### 3. Autorización e Historia

El continente europeo fue el primero en el que aparece una institución semejante a la que hoy en día tenemos en México como Consejo de la Judicatura; específicamente en Francia, en donde florece el Consejo Superior de la Magistratura en el año de 1946; decimos que tiene similitud debido a que también se encarga de la disciplina, vigilancia y administración de sus tribunales judiciales. Algunos países de ese continente que contaron con este tipo de organismos fueron: Italia en 1948, Portugal en 1982, Turquía en 1961, Grecia en 1975, España en 1978, y Rumania en 1991.

En Latinoamérica, los países que crearon un órgano semejante al Consejo Superior de la Magistratura de Francia, entre otros, fueron los siguientes: Brasil en el año de 1979 con el nombre de Consejo Nacional de la Magistratura; Uruguay en el año de 1981 añadió a su constitución el Consejo Superior de la Judicatura; Colombia en el año de 1955, con el nombre de Consejo Superior de la Magistratura, Venezuela en el año de 1961 cuando se anexa a su constitución con el nombre de Consejo de la Judicatura, Costa Rica en el año de 1937 lo añade a su Ley Orgánica llamándolo Consejo Superior del Poder Judicial, Paraguay lo introduce en su constitución en el año de 1992 denominándolo Consejo de la Magistratura, y en Bolivia es hasta el año de 1994 cuando aparece el Consejo de la Judicatura.

En la época de la Colonia, funcionaron los Tribunales conocidos genéricamente como especiales y Ordinarios, que tenían encomendado administrar la justicia en sus respectivos ámbitos de competencia. De este modo; a los primeros correspondía el tratamiento de aquellos asuntos que cuestionaban o atentaban contra la posición de la Iglesia o que tenían que ver con el comercio y la mercadería, en tanto que era competencia de los segundos atender lo relacionado con el Supremo Consejo de Indias, la Audiencia y Real Cancillería de México y las causas civiles y criminales.

En México, La figura del Consejo de la Judicatura existía en los Estados de Sinaloa y Coahuila desde el año de 1988. El Consejo de la Judicatura Federal se crea a través del decreto de reforma al artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 31 de diciembre del año de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) se crea a través del decreto de reforma al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 31 de diciembre del año de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.

Bajo este tenor es pertinente entrar al análisis del artículo 122 constitucional que en otra época regulaba al Consejo de la Judicatura en su fracción séptima, actualmente, después de la reforma que aparece publicada el día 22 de agosto de 1996 en el Diario Oficial de la Federación, se encuentra regulado este órgano, ya no en la fracción VII, sino en el inciso "C", Base Cuarta, de la II a la fracción VI.

Así tenemos que el Consejo de la Judicatura después de la reforma del 31 de diciembre de 1994, se empieza a integrar, para lo cual se celebra una audiencia extraordinaria el día 23 de enero de 1995, se integra por siete miembros a la par del Federal, el presidente del Tribunal lo será también del Consejo. Los miembros restantes serán: un Magistrado, un Juez de Primera Instancia y un Juez de Paz, elegidos mediante insaculación; uno designado por el Jefe de Gobierno de la actual Ciudad de México y otros dos nombrados por la Asamblea Legislativa. Todos los consejeros deberán reunir los requisitos exigidos en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para ser Magistrado y durarán cinco años en su cargo; serán sustituidos de manera escalonada y no podrán ser nombrados para un nuevo período.

De conformidad a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, en el Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México, mediante Acuerdo 43-08/2016 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en el cual se cambia la denominación de Distrito Federal por Ciudad de México de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 apartado A base IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente se hace el cambio de Consejo de la Judicatura del Distrito Federal a Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Cabe precisar que mediante Acuerdo Plenario 41-44/2010, el Pleno del Consejo de la Judicatura determinó la integración de la entonces Coordinación Administrativa del Consejo de la Judicatura; actualmente Dirección Administrativa del CJCDMX, con la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, a efecto de que de manera gradual se diera dicho proceso de fusión. En este sentido, mediante Acuerdo 55-01/2011, el Pleno determinó entre otros en su numeral TERCERO delegar en la Oficialía Mayor las facultades más amplias, suficientes y necesarias, de representación para actos de administración del Consejo, el cual podrá delegar las funciones administrativas a las áreas de su estructura.

El 5 de febrero de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual entró en vigor el 17 de septiembre de 2018 misma que enmarca todas las disposiciones aprobadas para asumir la reforma política de la Ciudad de México, dicha Constitución Política exige del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, un intenso y arduo trabajo político y de coordinación y colaboración interinstitucional, con los diferentes actores políticos del Poder Judicial de la Ciudad de México, a efecto de impulsar el cumplimiento de la citada ley, mismas que deberán garantizar la autonomía del Poder Judicial de la Ciudad de México. Cabe precisar que de conformidad al artículo transitorio Décimo Primero señala que las Leyes relativas al Poder Judicial entran en vigor el primero de junio de 2019, con excepción de las disposiciones relativas al Consejo de la Judicatura, las cuales iniciaron su vigencia a partir del primero de octubre de 2018.

Así mismo, los cambios expedidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, publicada el 04 de mayo de 2018, la cual de conformidad a lo establecido en el Artículo tercero transitorio entró en vigor el primero de junio del año 2019, y en lo referente al Consejo de la Judicatura, inició su vigencia el primero de octubre de 2018.

Por otra parte, el 02 de septiembre del presente año, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto por el que se realizan diversas modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial, dentro de las cuales se destaca la modificación del artículo 5, fracción VI la cual refiere al "Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México"

#### **4. Organización y Objeto Social**

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, es el Órgano del Poder Judicial de la Ciudad de México dotado de autonomía, independencia técnica y de gestión para realizar sus funciones; está encargado de la administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, de los juzgados y demás órganos judiciales y desconcentrados, en los términos que la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México establece, el cual se encuentra integrado por siete miembros, uno de los cuales será el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, quien también presidirá el Consejo. Los miembros restantes serán: un magistrado, un juez de primera instancia y un juez de paz, elegidos mediante insaculación; uno designado por el jefe de Gobierno de la actual Ciudad de México y otros dos nombrados por el Congreso Local. Todos los consejeros deberán reunir los requisitos exigidos para ser magistrado y durarán seis años en su cargo; serán sustituidos de manera escalonada y no podrán ser nombrados para un nuevo periodo.

Son atribuciones del Consejo la administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera del Tribunal, de los juzgados y demás órganos judiciales y desconcentrados, que se precisan en el artículo 208, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, publicada el 04 de mayo de 2018.

De conformidad al artículo transitorio Décimo Primero de la Constitución de la Ciudad de México, las Leyes relativas al Poder Judicial entraron en vigor el primero de junio de 2019, con excepción de las disposiciones relativas al Consejo de la Judicatura, las cuales iniciaron su vigencia a partir del primero de octubre de 2018.

La propia constitución de la Ciudad de México establece en el artículo 35, apartado E, numeral 9, segundo párrafo:

"El Consejo de la Judicatura funcionará en pleno y en comisiones y contará con los órganos auxiliares necesarios para el desempeño de sus atribuciones. Será competente en la adscripción y remoción de jueces y magistrados; velará por los derechos humanos laborales de las personas servidoras públicas para nombrar y remover al personal administrativo; nombrará y removerá al personal administrativo del Poder Judicial respetando el servicio civil de carrera, a propuesta de las y los titulares de los órganos; y en la aplicación de las normas que regulan las relaciones de trabajo de las personas servidoras públicas y los poderes de la Ciudad, así como las demás facultades que la ley señale."

Numeral 10: "El presupuesto del Poder Judicial será elaborado por el Consejo de la Judicatura y remitido a la o el Jefe de Gobierno para su incorporación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México."

#### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México mediante los Acuerdos V-7/2010 y 6-17/2010, se pronunció en el sentido de la adopción e implementación del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, así como de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por su parte, mediante Acuerdo General 55-49/2010, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en el punto primero por el cual se establece la norma para la armonización contable del Órgano Judicial de la

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

Ciudad de México y punto segundo por el cual se establecen las herramientas técnicas del sistema contable del órgano judicial de la Ciudad de México, armonizadas con la ley general de contabilidad de la materia, y con las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; mediante Acuerdo Plenario 53-08/2011, instruye al Oficial Mayor para que observe el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en aquellos aspectos que resulte aplicable para el H. Consejo y es en el Acuerdo 68-51/2011, en sesión ordinaria que el Consejo de la Judicatura determinó autorizar el Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Judicial de la Ciudad de México.

En relación con la información que el H. Consejo presenta al cierre previo a Cuenta Pública, se precisa que los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, fueron preparados observando lo establecido en el Acuerdo General 55-49/2010, y Acuerdo Plenario 28-31/2009, así como lo establecido en el Libro Segundo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Sin embargo, cabe precisar que se presentan con un corte al 15 de diciembre de 2021, no obstante a ello se realizó el registro de las provisiones respectivas en el ejercicio del gasto.

Durante el ejercicio fiscal 2021 y no obstante la emergencia sanitaria originada por el virus el CJCDMX adoptó los lineamientos mínimos con la finalidad de prevenir y mitigar el impacto negativo de la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19) aprobados mediante Acuerdo 08-19/2020 "Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el Poder Judicial de la Ciudad de México" a efecto de cumplir con la entrega de todos y cada uno de los informes en tiempo y forma. Por lo que hace al Registro y Valoración del Patrimonio del Poder Judicial de la Ciudad de México, se comenta que mediante acuerdo 04-45/2012, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, fue aprobada la adopción de la norma emitida por el CONSAC-DF, en sesión ordinaria del pasado 19 de octubre de 2011, denominada:

- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio de la Ciudad de México (Elementos Generales),
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio de la Ciudad de México,
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles del Gobierno de la Ciudad de México que permita la interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México y la Lista de Cuentas,
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles del Sector Central del Gobierno de la Ciudad de México.

Por ello, en la preparación de los estados financieros del H. Consejo se observó el Marco Conceptual de Contabilidad del Poder Judicial de la Ciudad de México, armónico con la norma que al respecto emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable que conforma la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental requerido por la Ley General de la materia para todos los entes públicos, y que se constituye en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos, así como sus fundamentos. Asimismo, dicho marco conceptual, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas de valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, satisfaciendo con ello las necesidades de los usuarios. De igual manera, se observan los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia, respaldo en la norma interna y aplicación de la Ley de la materia, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables en la nación; no se omite mencionar que la norma emitida de conformidad con dicha ley permite la aplicación de manera gradual, aplicación que este H. Consejo ha ido cumpliendo en tiempo y forma; resultado de ello las evaluaciones realizadas en el "Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)".

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se establece el Sistema de Contabilidad del H. Consejo, determina las características de diseño y operación, entre las que se encuentran:

- a) Ser armónico a la Ley en la materia, y por ende susceptible de uniformarse e integrarse a la información contable de los entes públicos;
- b) Integrar en forma automatizada la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones, por lo que presenta el registro de provisiones;
- d) Registrar de manera automática y por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectuar la interrelación automática los clasificadores presupuestarios, el catálogo de cuentas, así como el de bienes;
- f) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles;

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

- g) Estar diseñado de forma tal que permita su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- h) Respalda con la documentación original que compruebe y justifique las operaciones susceptibles de registro presupuestal-programático, y contable que se efectúen.

La estructura básica de los estados financieros del H. Consejo contiene sus activos, pasivos, así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en ellos, se distinguen los derechos y obligaciones considerando su realización de corto y largo plazo incluyendo los de propiedad de este Órgano de Gobierno, y los que por alguna circunstancia estén a su cargo o custodia.

Corresponde revelar, a través de estas notas los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero, así como la información necesaria que permita abundar en la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad; así como otros atributos asociados a cada una de ellas, como son: oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, verificabilidad, información suficiente, posibilidad de predicción e importancia relativa.

En relación con la publicación del 27 de mayo de 2016 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual en su articulado establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, lo anterior motivado por el sobre endeudamiento de algunos gobiernos de los estados, y con el efecto de promover finanzas públicas locales sostenibles, a través de reglas de disciplina financiera, el uso responsable de la deuda pública, así como el fortalecimiento de la transparencia; en su Capítulo Primero hace referencia a las relativas al Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas y reglamentan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de las entidades federativas, así como limitan el ejercicio del gasto.

En resumen con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, a la ahora Ley Federal de Deuda Pública y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Estado Mexicano tiene nuevos y mejores instrumentos para asegurar finanzas públicas sanas y, con ello, procurar la estabilidad macroeconómica del país, evitando el sobre endeudamiento de los gobiernos de los estados, poniendo límite al crecimiento del gasto que establece el "Sistema de Alertas", el cual mide el nivel de endeudamiento para detectar riesgos que se presenten en las finanzas públicas locales; la contratación de deuda y obligaciones al menor costo financiero a través de un proceso competitivo y transparente; financiamiento más barato con el otorgamiento del aval federal a la deuda con el compromiso de cumplir con convenios de disciplina financiera; así como un registro para inscribir y transparentar la totalidad de las obligaciones.

Por su parte el Gobierno de la Ciudad de México publicó el 24 de octubre de 2016 en la Gaceta Oficial el aviso por el cual se dan a conocer los Criterios para la elaboración y presentación homogénea del aviso mencionado en su Anexo 1 información financiera de las Entidades que el CONAC aprobó.

Los formatos especificados en el Anexo 1 son publicados de manera trimestral en el Portal del Consejo y son elaborados en cumplimiento a la Ley en forma trimestral acumulativa y en algunos casos de forma anual, según corresponda.

No obstante, a que los formatos son distintos y cuentan con una estructura a detalle, dicha información es la base para la información Presupuestal y Contable que se envía a la Secretaría de Administración y Finanzas de manera trimestral.

En este sentido y en relación con la transparencia y rendición de cuentas, en cumplimiento a la ley general de transparencia y acceso a la información pública y a la ley local en la materia, para actualizar en el portal de la página web institucional la información de oficio financiera, contable, presupuestal y programática, conforme a los mecanismos e instrumentos que dichas leyes prevén y con la periodicidad respectiva, se envía a la Secretaría de Administración y Finanzas de manera trimestral.

## **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

A continuación, se describen, en forma resumida, las principales políticas contables utilizadas consistentemente en los ejercicios que se presentan por el H. Consejo para el reconocimiento de sus transacciones, mismas que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros.

Las principales políticas adoptadas por el H. Consejo, se resumen como sigue:



a) Actualización:

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre 2021 y 2020 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos.

b) Operaciones en el extranjero:

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, el H. Consejo no efectuó operaciones en moneda extranjera por lo cual no presenta en sus cifras financieras activos y/o pasivos en moneda extranjera.

c) Instrumentos financieros:

El H. Consejo mantiene su efectivo y equivalentes de efectivo en instituciones financieras y son fundamentalmente inversiones de alta productividad a la vista, derivado del Acuerdo General 28-31/2009, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura. Las inversiones en valores se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados, este importe es similar a su valor de realización.

d) Sistema y método de valuación de inventarios:

Corresponden básicamente a bienes de consumo. Se registran a su costo de adquisición, en el cual se incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y se valúan a costos promedio en atención al Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

e) Provisiones:

Las provisiones representan obligaciones registradas bajo la mejor estimación realizada por el H. Consejo originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro reconocida bajo las siguientes condiciones:

- Exista una obligación presente (legal o asumida) resultante de un evento pasado a cargo del ente público.
- Es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación.
- La obligación pueda ser estimada razonablemente.

f) Cambios en políticas contables y corrección de errores:

El H. Consejo no ha realizado cambios en criterios contables dado sus objetivos y funciones que puedan obedecer, bien a una decisión voluntaria, debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información, o bien a la imposición de una norma.

Así mismo, el H. Consejo elabora sus Estados Financieros sin que a la fecha haya realizado correcciones a errores realizados en ejercicios anteriores ya sea por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

g) Hacienda Pública/Patrimonio:

Se reconoce como parte de la Hacienda Pública /Patrimonio los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio, los recursos autorizados para inversión física, los recursos por ampliaciones presupuestales que se aplican en el ejercicio los cuales provienen de remanentes de ejercicios anteriores, los bienes o recursos provenientes de donaciones o transferencias, y se disminuyen por las bajas de activo fijo.

h) Ingresos y otros beneficios:

Corresponden a lo siguiente:

Transferencias internas y asignaciones al sector público, son recursos autorizados por el Congreso de la Ciudad de México, mediante Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, así como las ampliaciones líquidas, de ser el caso, autorizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Otros productos que generan ingresos corrientes:

- Recursos captados por concepto de derechos, productos y aprovechamientos.
- Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros:
- Rendimientos de las cuentas de inversiones y de otros instrumentos de inversión.

Resultados de ejercicios anteriores:

- Economías provenientes de recursos presupuestales y rendimientos al cierre del ejercicio anterior.

Remanente histórico:

- Economías (netas) provenientes de recursos presupuestales y rendimientos correspondientes al ejercicio fiscal 2018, 2019 y 2020.

i) Gastos y otras pérdidas:

Corresponde al importe de los gastos y otras pérdidas del H. Consejo, incurridos en el periodo que se informa por concepto de gastos de funcionamiento, entre otros, y que es el correspondiente al resultado denominado "Impartición de Justicia Eficaz y Expedita", incurrido para atender los requerimientos de recursos en el periodo. Los recursos mediante los cuales se afrontan los gastos antes descritos tienen origen en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, la captación de derechos, productos y aprovechamientos (autogenerados) y cualquier otro tipo de recursos que así autorice el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

j) Cuentas de orden:

Se reconoce en estas cuentas información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los estados financieros.

k) Sistema de Evaluación de Resultados:

Es importante respecto de la obligación que en este tema ha impuesto la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al respecto se precisa que si bien este H. Consejo tiene avances al respecto, las precisiones y consideraciones se encuentran detalladas en el Estado Programático de la Institución, integrado por los instrumentos señalados a continuación:

- Resumen Programático Económico y Financiero (Programa Operativo Anual Financiero).
- Estado de Situación Programática al 31 de diciembre de 2021.
- Evaluación de Indicadores, en su expresión de valores ponderados y mediante una relatoría cualitativa, al 31 de diciembre de 2021.
- Cédulas de Evaluación de las áreas.

En este sentido por lo que hace a la Evaluación de Indicadores, en su expresión de valores ponderados y mediante una relatoría cualitativa, al 31 de diciembre de 2021, que corresponde a la Matriz de Indicadores de Resultados con Valores Ponderados y Cifras Absolutas indexadas a la Estructura Programática 2021, misma que refleja el comportamiento de éstos al término del mes, que ilustra la relación entre los resultados alcanzados por indicador y las estimaciones programadas. Dichos indicadores, tienen como propósito conocer el resultado al periodo que los órganos jurisdiccionales, las áreas de apoyo judicial y administrativas alcancen, así como las causas de las desviaciones y su posible alternativa de solución, manifestada por éstas, tal y como lo establece normativamente el esquema del Presupuesto Basado en Resultados.

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, el H. Consejo no efectuó operaciones en moneda extranjera por lo cual no presenta en sus cifras financieras activos y/o pasivos en moneda extranjera.

## 8. Reporte Analítico del Activo

Como ya se mencionó, en relación al Inmueble propiedad del H. Consejo ubicado en el Municipio de Jojutla, Morelos se menciona que en términos de la LGCG y a los plazos que ésta establece para la implementación de las disposiciones, y a la normatividad emitida por el CONAC relativas al registro y control de inmuebles esté H. Consejo de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 de la LGCG, establece que en el caso de los inmuebles no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda. Por lo anterior, el valor catastral de referencia para este H. Consejo, fue registrado contablemente de conformidad a los valores catastrales de las boletas prediales emitidas por la Tesorería Municipal de Jojutla Morelos para cada uno de los lotes que conforman el bien Inmueble de referencia.

El porcentaje de depreciación sobre el valor de la construcción es del 1% sobre el valor de estas y que se estableció como referencia para el cálculo y registro de la depreciación acumulada y del ejercicio.

En relación con los Bienes Muebles, los montos que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2021 y 2020, se derivan del inventario físico, de conformidad con el artículo séptimo transitorio de la LGCG, los cuales fueron valuados aplicando las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC. En este sentido mediante Acuerdo Plenario 04-45/2012, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en fecha 30 de octubre de 2012, fue autorizado adoptar las Normas aprobadas por el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC-CDMX) relativas a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles que permiten interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas, así como los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad facilite el Registro y Control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.

Del valor contable del inventario de bienes muebles de este H. Consejo, se puede mencionar que como resultado de la aplicación de las diversas disposiciones emitidas por el CONAC relativas a la valuación inicial y posterior de los bienes muebles, su codificación y agrupación con base en el Catálogo de Bienes Muebles Armonizado del Gobierno de la Ciudad de México y adoptado por este H. Consejo, la consideración de las tasas de depreciación incluidas en los Parámetros de Vida Útil emitidos por el CONAC contrastadas con las tasas ponderadas, se determinó el valor contable del inventario de bienes muebles al 31 de Diciembre de 2012. Es importante precisar que este H. Consejo cuenta con el registro bien a bien de los activos que integran el saldo de los bienes muebles. Las tasas de depreciación determinadas en función de la vida útil son las siguientes:

	2021 (%)
Mobiliario y equipo de administración	7.7 y 25
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	25, 20, 10 y 5
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10
Equipo de transporte	12.5
Maquinaria y otros equipos y herramientas	10 y 14.3
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0
Edificaciones no Habitacionales	1

Por otra parte, tanto los bienes muebles e inmuebles de Consejo, no tiene ninguna restricción para su uso ni están dados en garantía.

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Respecto de lo establecido en los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, el H. Consejo no cuenta con este tipo de contratos de los que emane alguna obligación o beneficios.

## 10. Reporte de Recaudación

Dado los objetivos y funciones del H. Consejo, éste no realiza funciones de recaudación.

### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

El H. Consejo no tiene deuda contratada.

### **12. Calificaciones otorgadas**

El H. Consejo no ha realizado operaciones crediticias que ameriten la certificación y/o calificación sobre este tipo de operaciones.

### **13. Proceso de Mejora**

Las principales políticas de control interno y de indicadores, adoptadas por el H. Consejo, se resumen como sigue:

- La estructura orgánica y funcional está estructurada para cumplir con la misión y visión del CJCDMX.
- Se cuenta con manuales de políticas y procedimientos autorizados por el Pleno del CJCDMX.
- Los sistemas de información y comunicación para la generación de la información financiera-presupuestal para una adecuada toma de decisiones se encuentran y operan en sistemas automatizados, lo que garantiza su oportunidad y confiabilidad.
- Los manuales de organización de políticas aseguran una adecuada segregación de funciones y responsabilidades.
- Las actividades sustantivas, así como las de apoyo administrativo se desarrollan en lo general de manera sistematizada.
- Se cuenta con el área de contraloría interna encargada de la supervisión y apoyo de las funciones del CJCDMX.
- Se cumple con la infraestructura adecuada para el cumplimiento de la normatividad contable y presupuestal a que están obligadas dichas instituciones.

Por lo que respecta a la Evaluación de indicadores, en su expresión de valores ponderados y mediante una relatoría cualitativa, al 31 de diciembre de 2021, que corresponde a la Matriz de indicadores de resultados con valores ponderados y cifras absolutas indexadas a la estructura Programática 2021, misma que refleja el comportamiento de éstos al periodo, que ilustra la relación entre los resultados alcanzados por indicador y las estimaciones programadas.

Dichos indicadores, tienen como propósito conocer el resultado al periodo que los órganos jurisdiccionales, las áreas de apoyo judicial y administrativas alcancen, así como las causas de las desviaciones y su posible alternativa de solución manifestada por éstas, tal y como lo establece normativamente el esquema del Presupuesto basado en resultados.

### **14. Información por Segmentos**

Dadas las características de la estructura financiera y de los resultados de operación y/o funcionamientos del H. Consejo, no se presenta información por segmentos.

### **15. Eventos Posteriores al Cierre**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no se tiene evidencia de eventos que le afecten económicamente la información financiera del periodo al 31 de diciembre del 2021.

### **16. Partes Relacionadas**

El H. Consejo, no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### **17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y de sus áreas competentes.

Su elaboración se encuentra bajo la responsabilidad del Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y de sus áreas competentes, de conformidad a los artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; así como a las

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)

facultades que le fueron delegadas mediante Acuerdo 55-01/2011, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión ordinaria celebrada el día once de enero de dos mil once.

El Oficial Mayor del  
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México  
Facultado Mediante Acuerdo 55-01/2011

Dr. Sergio Forcés Granados

La Directora de Contabilidad  
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México  
Facultada Mediante Acuerdo 55-01/2011

Lic. María de la Luz Garza Morales

La Directora Ejecutiva de Recursos Financieros  
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México  
Facultada Mediante Acuerdo 55-01/2011

Lic. Laura Elizabeth González Stanford

La Subdirectora de Recursos Financieros del Consejo de la  
Judicatura de la Ciudad de México

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres

El Director Administrativo del  
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Lic. Marco Antonio Márquez Del Pozo